

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS

DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Daniza Lucovich Varela

Reg. Francisco Guevara Huete

Reg. Luis Gdo. López Godinez

Reg. Oscar Cascante Cascante

Reg. Randall Chavarria Matarrita

Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Anaín Castillo Cañas

Reg. Juan Trigueros García

Reg. Wilfrido González Álvarez

Reg. Tobías Álvarez Vargas

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

Reg. Jorge Loría Nuñez

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal

Sind. Cristian Obando Obando

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga

Sind. Evangelina Aguilar Montero

Sind. Elí Sánchez Elizondo

Sind. Elena Alvarado Ramos

Sind. German Díaz Abarca

Sind. Miguel Chacón Esquivel

Sind. Esperanza Jiménez Badilla

Sind. Wilberth Fernández Quirós

Sind. German Villalobos Barahona

Sind. M^o Elena Corrales Barquero

Sind. Minor Jiménez Gutiérrez

Sind. Euleny Gómez Franceschi

Sind. Brígida Domínguez González

Sind. Miguel Alvarado Arias

Sind. Iris Morales Hernández

Sind. William Paco Arguello

Sind. María M. Martínez Medina

Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Bernabé Cruz Jiménez

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión Municipal y da lectura a la agenda.

1) Nombramientos en Comisión.

2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

❖ Acta de la Sesión Extraordinaria N^o 157 del 13 de enero de 2012.

- 3) Acto de Juramentación.
- 4) Audiencias Concedidas.
 - ❖ Atención Vecinos de Pánico – Paquera.
- 5) Atención Observaciones y Modificaciones al Plan Regulador Punta Morales.
- 6) Atención Asuntos Legales.
- 7) Revisión de Acuerdos Municipales.
- 8) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 9) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 10) Informe del Sr. Alcalde Municipal – Rafael Ángel Rodríguez Castro.

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Presidente Municipal indica para que se nombre en Comisión a los Señores (a) Regidores (a) Álvaro Fernández Madrigal, Shirley Cortés Novoa y Síndico Antonio Hernández Vega que se encuentran en el Foro "Rol de la Familia y del Gobierno Local en el Desarrollo Económico y Social" que se efectúa a la 1:00 p.m., en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

Esta invitación es de la Confederación Costarricense de Municipalidades llegó el día 24 de enero de 2012, lo hicieron también vía telefónica y correo electrónico, por lo que ellos tenían interés de asistir.

Se somete a votación el nombramiento de Comisión de los Señores (a) Regidores (a) Álvaro Fernández Madrigal, Shirley Cortés Novoa y Síndico Antonio Hernández Vega. Votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo solicita revisión de votación al nombramiento en Comisión.

Le indica el Sr. Presidente Municipal que tiene la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal el cual todos los votaron, por lo que no procede la revisión.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 157

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo señala en la página N° 28, 4° párrafo que sea lea así: ***"...de los puentes en el MOPT me dijeron claramente porque personalmente me fui hablar con Don Fernando Hidalgo, Don Cuco y dirigentes de estas comunidades..."*** Gracias.

Así con la observación al Acta N° 157 de la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero de 2012, se somete a aprobación y esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede a juramentar al Sr. Marco Montero Araya como miembro de la Comisión del Plan Regulador Costero Punta Morales, Manzanillo y Costa de Pájaros como Representantes de las Comunidades Costeras.

Queda debidamente juramentado.

Se solicita alterar el orden del día para incluir en audiencia después de los Vecinos de Pánica, atender al Sr. William Flores Flores, a los Sres. Patentados del Mercado Municipal y Vecinos de la Urbanización La Reseda. Votación a la alteración del orden del día esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO CUARTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCIÓN VECINOS DE PANICA – PAQUERA

Se presenta el Sr. Francisco Badilla representa Junta de Desarrollo de Pánica saluda a los presentes y presenta el Proyecto Iluminación de la Cancha de Fútbol de Pánica, esto es mancomunado con el ICE, tenemos los postes y el transformador pero nos faltan algunos materiales y necesitamos la ayuda de esta Municipalidad, calle en mal estado son 300 metros a partir donde termina el pueblo hacia la salida este, necesitamos que nos ayuden con malla para cerrar la plaza.

El Sr. Alcalde da los saludos y a la vez les manifiesta que va a coordinar con el Comité Cantonal en cuanto a la cancha y lo del bacheo eso es con la Junta Vial, tenemos aquí al Señor Luis Gdo. López representante ante esa Junta, vamos a tratar de hacer un Convenio con el Concejo Municipal de Distrito, la preocupación es que ahorita viene el invierno y hoy andaban las vagonetas en el Tajo Chopo y se vinieron vacías porque no había emulsión asfáltica, de transportarlo sería por el puente de la Amistad, vamos a ir a evaluarlo todos esos tres puntos con el Ing. Oscar Brenes.

Me complace que estén aquí, esta Municipalidad está totalmente comprometida con la Península y se están desarrollando puentes en Bello Horizonte, Pavones, también en la parte Norte en San Ramón de Río Blanco, Pilas de Canjel, y desde luego esta no va ser la excepción y vamos a dar el respaldo pero hay que hacer previamente los estudios.

El Sr. Sind. German Villalobos Barahona saluda a los presentes y dice algunas veces los habitantes de Pánica no saben si pedirle al Distrito de Paquera o a Cobano porque no se les estaba ayudando pero este año se les está ayudando pero están muy atrasados con los proyectos, todos los años se bachea la calle principal pero donde ellos nada, como nuestros recursos nuestros no son muchos por eso le pedimos ayuda a la Municipalidad de Puntarenas.

Lo otro es sobre la iluminación de la cancha de Pánica está entre los primeros proyectos que presentamos como Síndicos acá está avanzado pero va a depender de que se incluya en el próximo presupuesto, dice el Ing. Diego Brenes que a ellos les llegó la información de Hacienda en noviembre pero en diciembre no pudieron hacer nada, por eso estamos tratando de canalizar eso. Con lo demás espero que todos nos ayuden con la comunidad de Pánica porque es una comunidad que lo necesita realmente. Gracias.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita saluda a los presentes y dice no creo que el Comité Cantonal de Deportes pueda financiar esa obra, los presupuestos del Comité Cantonal fueron aprobados desde hace un tiempo y ya los recursos del periodo 2012 están totalmente destinados, me agrada escuchar al Señor Síndico decir que los tomen en cuenta me imagino que dentro de alguna Ley la 8461 hay fondos, entonces desde ahí con los compañeros podríamos tratar de ayudarles pero depende mucho del trabajo de los Ingenieros que nos ayuden a agilizar para que sea una realidad.

Lo otro que quiero conste en actas es que la Ley 8461 tenemos que reglamentar porque hay una serie de recursos para el deporte y no lo hemos podido aprovechar, debemos trabajar en ese Reglamento para las comunidades, ahí Señores hay más 90 millones de colones, es cansado decirlo Reglamentemos esa parte de la Ley para poder designar esos recursos la Municipalidad no es un Banco para tener los dineros guardados año a año, las Municipalidades es para retribuir esos dineros a las comunidades y en la medida de las posibilidades darnos a la tarea de darle la mano a los compañeros.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da los saludos y comenta en algunos proyectos de la Península con este servidor nos pusimos detrás de los proyectos como por ejemplo de puentes que estaban ya financiados pero que estaban en el letargo, entonces nos pusimos a trabajar con las comunidades para ponerle atención, pedirle al Reg. Luis Gdo. López como representante en la Junta Vial que investigue si ese camino tiene algún antecedente para que se le dé prioridad, para que por favor en el lapso no menos de 10 días usted nos pueda dar la información para poderle dar una respuesta a ellos clara, concisa y verdadera, y no basarnos en supuestos para no engañarlos.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez después de los saludos dice yo conozco ese camino y quiero decirle al Señor Síndico que de hecho yo voy hacer una moción se incluya en el Presupuesto Extraordinario del 2012 todos los proyectos que no se hicieron, respecto al camino le corresponde a la Municipalidad pero se tiene problemas con la Planta que nos abastece, entonces con base en lo que ustedes nos están pidiendo tomar el acuerdo para exigir que se nos dé la mezcla asfáltica porque se mandan las vagonetas y vienen vacías, necesitamos dar solución a todos esos caminos que están en pésimo estado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice como ustedes ya escucharon el Señor Alcalde va a programar la visita con el Ingeniero y pedirle disculpas porque el año pasado esas calles estuvieron abandonadas porque el Presupuesto de ese año fue improbadado, con respecto a esa calle esperamos este año poder dar una solución más rápida, respecto a la iluminación de la cancha eso sería incluirlo en el Presupuesto Extraordinario por ahí de finales de febrero o marzo y un mes más lo que dura en la Contraloría, lo de la malla presenten el proyecto

para ver si se puede financiar de algún rubro como lo mencionó el Reg. Randall Chavarria.

Muchas gracias por la asistencia y esperamos poder cumplir las tres peticiones que nos han hecho.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

B--) ASUNTO: ATENCION AL SEÑOR WILLIAM FLORES FLORES

El Sr. William Flores Flores saluda a los presentes y dice vengo agradecerles a ustedes porque ya se están abriendo las calles de Cinco Estrellas y la China aunque todavía quedan algunas pero no puedo estar en todas como ciudadano, espero quede esa cancha de fútbol quede como un gajito para los muchos que pasamos por ahí hace cincuenta años jugando, voy a estar fiscalizando cualquier anomalía que no me guste y así se lo dije al Ing. Mauricio Gutiérrez y él me dijo una vez que el papel aguanta lo que yo le ponga, yo me reservé pero lo digo ante ustedes.

La Sala condenó a la Municipalidad por daños y perjuicios, yo hice un gasto por aparte contraté un Ingeniero Topógrafo en San José para que hiciera el mismo trabajo del Departamento del Ing. Mauricio Gutiérrez con el GPS, yo le dije a él esa calle donde está ubicada la casa del Sr. German Canon Pastrana se agrandó, hizo una piscina y lo que quiso y para mí el Ingeniero Topógrafo me dijo que está en vía pública y Mauricio Gutiérrez me dijo vamos a ver si podemos quitarlo, yo le dije hago lo que piensa hacer porque sino yo le presentó un Recurso de Amparo a usted y su Departamento.

Ya el Sr. Alcalde hace quince días un lunes llegó a mi casa a las 6:20 a.m. y me puse contento porque me dijo ya le vamos abrir las calles, entonces aquí agradeciéndoles a todos de corazón, es una lucha de nunca acabar.

Hoy les traigo un caso especial de un hermano de la Iglesia que yo asisto el vive en San Miguelito arriba por la Escuela Saint Patrick, la calle está hacia abajo está muy mala, seis funcionarios compraron seis lotes para construir los del lado de la calle construyen uno que vive ahí es el Gerente del ICE, agarra la calle y la despedaza. Ese muchacho con sus limitaciones y los taxis ya no quieren entrar en verano.

Gracias a Dios mi esposa me está ayudando y compramos un carrito, fuimos a visitarlo, porque le había robado, yo estuve conversando con él de que iba a conversar con el Concejo porque tengo las puertas abiertas y conocen mis obras, entonces aquí traigo una nota para ver si ustedes le pueden ayudar antes que entre el invierno, hay que ayudar al prójimo hoy será él y uno nunca sabe el día de mañana si lo van andar chineando a uno igual.

Yo le dije si se cumple mi lucha les vengo a dar las gracias así como vine hoy a caerles mal por luchas, siento que es un deber como Ciudadano. Gracias.

Se presenta el Sr. Julio César Espinoza Benavides quien después de los saludos da lectura a oficio dirigido al Sr. Alcalde Municipal, que **Dice.**

“La siguiente, es para que usted como Alcalde, al Concejo Municipal incluyendo a Regidores (as) Municipales y Presidente Municipal, es para pedir su colaboración a tratar de rellenar una calle en la cual hay huecos bastantes grandes ya que carros ó taxis que me trasladan a mi casa de habitación ubicada en San Miguelito de la Escuela Saint Patric bajando hacia mano izquierda esa calle es la que se encuentra en mal estado y se me hace imposible llegar, ya que soy una persona discapacitada y tengo que trasladarme en una silla de ruedas y con eso enorme hueco fue ocasionado por empleados públicos del ICE para su beneficio propio, le ruego a su instancia y al Concejo Municipal para que ustedes puedan solucionar este problema de una forma rápida porque en cualquier momento entra el invierno y va ser menos posible poder transitar.

Como ciudadano con mucho respeto creo que tengo derecho como lo indica el Artículo 50, 36, y 27 de la Constitución Política, por eso al día de hoy me encuentro pagando los impuestos de esta Municipalidad ya que gracias a Dios se me presentó la oportunidad de comprar una casa por mis condiciones con la Mutual y me encuentro pagándola, por eso le ruego a ustedes si me pueden ayudar mientras se me tramita la documentación para pagar dichos impuestos y por eso les ruego que los pocos días, semanas o meses que voy a estar en ese lugar pueda vivirlos con una buena calidad de ciudadano de primera categoría.

Hace como seis meses donde divide San Miguel y San Miguelito eso lo arreglaron pero en Miguelito son como 400 metros está con huecos grandes y los taxis no quieren pasar solo altos y doble tracción, yo vivo como 500 metros hacia abajo a mitad de camino como es cuesta no hay aceras porque donde pueda transitar, hicieron dos casas y solo por ellos abrieron un gran hueco y está peor con las lluvias, yo iba a estudiar pero como me robaron ese día salí a la Clínica y cuando llegué ya no había nada. Pero aquí estoy porque hablé con el hermano y me dijeron que viniera hoy a pedirles la ayuda porque es difícil la salida en esas condiciones que está la calle.

El Sr. Presidente manifiesta, hablando con el Sr. Ingeniero dice que deje la notita para pasársela directamente a él, posiblemente la próxima semana va porque ahí se está trabajando en Convenio con el ICE instalando unas torres arriba y entonces se van asfaltar esas calles y aledañas, yo le expliqué su situación por lo menos a echarle base granulada a los huecos y posteriormente se estarían recarpeteando con el ICE.

Si la próxima semana no se hiciera la ayuda entonces comuníquese con la Señora Secretaria Doña Marielos Marchena, para agilizar.

El Sr. William Flores dice en Secretaría deje la nota original y que Don Julio Espinoza le de el número telefónico para que haga contacto con él, agradecerles primero a Dios y a ustedes por las buenas obras.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira saluda a los presentes dice además está la Ley 7600 lo protege a usted por eso debe apegarse a esa Ley, después lo que decía el compañero que en su carro lo lleva a las reuniones entonces que le de seguimiento y nos dé la información de cómo va.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas da los saludos y dice como soy muy directo cada vez que intervengo me duele tener que hacerlo delante de los que están presentes, decirle Señor Presidente, no sé cuál es la urgencia o la emergencia que tuvo el Alcalde para no estar aquí en el momento que vienen a plantearnos un problema que le compete a un joven discapacitado, a mi me parece que él como Alcalde tenía que estar ahí no el compañero Loría como lo ven ahí sentado, entonces con respeto compañeros Regidores, eso es una falta a quien viene a decirnos a nosotros de los problemas y quiero pedirle a Don José Miguel Araya como miembro de la Comisión de Accesibilidad que de inmediato le entremos a este problema, no solamente estamos en esta Comisión para ir a entregar sillas sino también para que se respeten las Leyes, y si este joven viene a decirnos del problema que tiene para llegar a su casa, estamos en la obligación de cumplir de inmediato, yo lo felicito a usted por venir acá y lo valiente en venir a decirnos el problema.

Por otro lado, tengo que felicitar a William Flores porque esa ha sido una lucha que ha dado y siempre se lo digo, ahí estoy yo donde están los problemas y tan es así que aquí hay una moción que presenté el año pasado donde se hablaba de todas las calles de Puntarenas, bueno ya él nos viene a decir que si están cumpliendo ahí, falta mucho porque tenemos grandes problemas con terratenientes que están adueñados de las calles de Puntarenas, pero seguiremos insistiéndole al Señor Alcalde que debe cumplir.

Es cierto, hay calles donde se le ocurre a equis persona romper una calle y a veces vamos en los vehículos y nos encontramos con muertos en la calle atravesados y que no nos dejan pasar, entonces a Municipalidad le compete. Gracias.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo saluda a los presentes y dice cuando el Señor Presidente dijo que conversó con el Ingeniero, es estar en lo mismo, porque ahí está claro Doña Julieta Campos habla de la Ley 7600, lo que ustedes quieren es ver resultados y si de eso nos vamos a encargar de que se cumpla.

El Sr. Presidente dice se espera tener una pronta solución al problema, creo no deben darnos las gracias es un honor para eso nos eligieron, antes aclarar que el Señor Alcalde anda tratando de dar una solución al asunto de Chacarita III ya que él se había comprometido a que les quitaran los escombros que les tiraron del Balneario Municipal.

Se retiran los Señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

C--) ASUNTO: ATENCION PATENTADOS MERCADO MUNICIPAL

Se presentan los señores (as) Henry Baltodano Canales, Diana Carolina Guadamuz, Sandra Guadamuz, Gioconda Vargas Aragón, miembros de la Comisión del Mercado, Roberto Hernández, Administrador Mercado Municipal.

La Sra. Diana Carolina Guadamuz dice nosotros venimos a realizarle una serie de peticiones, las prioritarias es el entechado, piso y tendido eléctrico, no queremos que se dé como lo que sucedió en Esparza que no se actuó y se incendió, el techo no es todo sino algunas partes, pensamos que un piso con cerámico sería mejor.

El Sr. Henry Baltodano Canales agrega hace falta iluminación, y necesitamos cerrar los domingos a las dos de la tarde, lo otro que más nos preocupa son los vendedores de mariscos en la parte afuera.

Se da lectura a nota la cual **Dice.**

"Con el debido respeto nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración de la siguiente situación.

Con el Concejo anterior de nuestro Cantón otorgó un permiso por espacio de 2 meses a vendedores ambulantes de mariscos se situaron costado norte del Mercado Municipal de Puntarenas...en la actualidad continúan, eso se dio el 28 de agosto del 2009..."

Necesitamos que ustedes pongan mano firme porque estas personas no pagan impuestos y deben cumplir, se necesita que Incopesca, el Ministerio de Salud, el SENASA pongan manos en el asunto, como es posible que un vendedor que no paga nada y le rehuye a la Ley, hasta amenazas de muerte hemos tenido.

El Sr. Roberto Hernández, Administrador del Mercado después de los saludos manifiesta este problema es de hace como 5 ó 6 años, yo heredo esa situación y entre esa gente se reciben amenazas de muerte, coordinamos con Incopesca, con Senasa, Obras Públicas y se hicieron varios operativos, se decomisó drogas, productos contaminados, ahora los patentados a manera de protesta se hicieron en la acera como se van a quitar si están otros que no pagan nada, los inspectores llegaron y dicen que no pueden hacer nada, siendo todo eso Municipal, Ministerio de Salud dice que no le corresponde a ellos, nadie hace nada.

Yo quisiera que el Alcalde nos diga qué pasa ahí, porque nadie nos apoya.

El Sr. Henry Baltodano manifiesta nosotros traemos como propuesta hacer un estacionamiento pero no para carros pesados, hay que organizar más ese mercado y poner mano dura nada hacemos con que todo eso quede escrito, necesitamos que ustedes hagan algo.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez da los saludos y a la vez dice, soy del criterio que tenemos que hacer algo pero no se puede hacer ninguna remodelación sino se tiene el visto bueno de Patrimonio Nacional, con respecto a las ventas considero que es una competencia desleal eso es tierra de nadie y Municipalidad debe hacer algo para que Incopesca reubique a esos vendedores, yo estuve en reunión con Don Álvaro Alvarado y me dijo que los inspectores están trabajando los fines de semana con lo de esas ventas, le dije también sobre las ventas afuera del Hospital y le mencioné lo del mercado, yo le pido al Sr. Alcalde gestionar con Patrimonio Nacional y poner sobre la mesa cuanto aporta la Municipalidad y cuanto aportan ellos porque para San Lucas aportaron como cien millones, esto hay que ordenarlo de una vez por todas sino se hace algo aquí va ocurrir una desgracia que después vamos lamentar.

También decirles que hay un dinero para el Mercado pero hay que volver a presupuestar en el Extraordinario.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal después de los saludos y felicitar a personeros del Sindicato, a la Comisión Interinstitucional de Control Ventas Ambulantes y Cantinas Clandestinas, Inspectores Municipales y trabajadores de la playa por el éxito que se ha tenido en las últimas semanas con el control de las ventas ambulantes, con ese pronunciamiento de la Sala Constitucional para todas las Municipalidades y Fuerza Pública se están haciendo operativos en la playa, porque se está poniendo en riesgo la salud de los Puntarenenses.

Respecto al Mercado la Comisión recomendó solicitar audiencia a Patrimonio Nacional y fue aprobado, para saber cuál va ser el aporte económico que van a dar pero hasta el día de hoy desconocemos.

De igual manera debo decirle que existe una Comisión donde está la Vicealcaldesa la cual está coordinando con SENASA para que sean ellos los que hagan los operativos, lamentablemente la Ley de Patentes está obsoleto y los compañeros Inspectores no tienen las facultades para hacer decomisos.

Sería importante que el Concejo nombre una Comisión para que vayan hablar con los 5 Diputados de la Provincia están anuentes hacer una nueva Ley o modificarla y poder hacer el Reglamento, invitar a los compañeros a las reuniones son los viernes ahí se programan los operativos que se van hacer, y en cuanto a cantinas clandestinas la Fiscalía no ha dado la orden de allanamiento. Gracias.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo saluda los presentes y manifiesta respecto a los pescadores que están ahí yo voy a solicitarles a los compañeros de la Comisión de Pesca que nos reunamos lo más pronto posible, yo fui a buscar a Don Jorge quien es el que se reúne con nosotros en la Comisión y está de vacaciones, pero téngalo por seguro que este servidor y creo que todos los de la Comisión, porque lo que se dijo era que tratáramos de colaborar en que toda esta gente se fuera para allá.

Cuando vinieron los de Inopesca presentaron un proyecto muy lindo yo les pedí que nos presentaran una maqueta para conocer mejor el proyecto, decirles que en la última reunión les preguntamos si habían informado a los pescadores para que tuvieran conocimiento para que sea en conjunto lo que se haga, y Don Jorge dijo que sí se les estaba informando y ahí quedó en nada.

Mañana a la 1:00 p.m. la Comisión de Pesca se reúne para los que quieran venir, para solicitarle a Inopesca que nos informe si se va hacer el proyecto o sino se va hacer para informarle a ustedes.

El Sr. Heny Baltodano informa yo he estado en contacto con Patrimonio Nacional pero no me han dado la cita, lo otro es que se le está cobrando como a 15 personas fallecidas y la deuda es grande, nosotros traemos la propuesta de que se permita pagar una parte de esa deuda pero que el pago sea a derecho pero de los inquilinos nuevos, en ese mercado

hay maestros, doctores, abogados, eso es de la gente que estuvo en el pasado y en el presente solo los hijos de los del pasado. Gracias.

El Sr. Presidente dice yo creo que en el Mercado hay un problema y han fallado los Concejos, Alcalde, la Administración, el Administrador y las mismas personas del mercado por las condiciones en que está de cierre, es cierto lo que dice el Señor hay patentes de gente que ya murió, de gente que no vive aquí, pero no es culpa del tramero la Ley es tajante igual el Reglamento no se puede subarrendar eso no crea el derecho, ahorita son como 7 ó 8 que pagan y de los 68 patentes habrá otros ocho más que tienen la patente del Papá que ya no están o lo peor es que hay gente que está pagando entre 100 ó 200 mil colones y la persona aquí paga entre ₡10.000 colones pero si está dentro de los ocho.

Con respecto a la remodelación no se puede hay que tener la autorización de Patrimonio Nacional, pero hay que ver a que solución llegamos, yo en lo particular pienso que en primer lugar están los que son dueños de patentes y están al día en segundo esperemos que sea la misma gente pero ya el mercado remodelado las condiciones van a ser otras y tenemos que ser vigilantes porque no se puede continuar así y tenemos que ponerlo en regla, y para remodelarlo también se va a necesitar colaboración de la gente mientras se hagan los trabajos, es un sacrificio pero las ventas les van aumentar cuando ese lugar sea apto para el comercio, ya reglamentado y todo para regularse como debe ser.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas saluda a los presentes y dice aquí hay que hablar con la verdad el problema del Mercado no es nuevo y es un problema de nunca acabar, tenemos dos años y vamos a llegar a los seis años de estar acá y me atrevería a decir que no se va hacer nada, este servidor ha venido insistiendo aquí de la situación de ese mercado y una vez dije que era algo asqueroso pero por el descuido y falta de seguimiento de las administraciones que no le han inyectado recursos, pero hace poco este Concejo le aprobó a la Administración buscara los medios económicos para pagar a los dueños de los lotes en la punta pues así tenemos que actuar con el Mercado de Puntarenas.

Yo hablo así porque yo soy inquilino nativo de Puntarenas y da vergüenza llegar a ese mercado en las condiciones que está, y con el asunto de los vendedores de mariscos es un problema de ponerle cuidado y es cierto ahí no ha habido muertos porque Dios es muy grande, pero no es justo cuando se habla de los inquilinos que pagan para vender sus productos y resulta que él que está afuera no paga ni cinco ni tampoco tiene un control, pero si queremos imponerle controles a los que están adentro y están pagando.

Quiero pedirle al Sr. Alcalde con todo respeto, porque si bien es cierto tenemos que tomar en cuenta a Patrimonio Nacional, pero también no nos quedemos atrás, pedirle a Don Jorge Umaña, a Don Randall Chavarria, a Don Jorge Loría y este servidor que formamos parte de esta Comisión que demos seguimiento a esto y conseguir esa audiencia con Patrimonio para ver que es lo que van aportar.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente y entra a presidir la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira - Vicepresidenta Municipal.

La Sra. Presidenta le aclara el Concejo anterior no autorizó ningún uso de suelo para que se quedaran ahí sino que ellos vinieron a una audiencia porque SENASA estaba haciendo

operativos y lo que acordó fue que se interrumpiera de forma momentánea los operativos a efecto de que se diera la oportunidad de trasladarlos, por eso la idea de trabajar con la Comisión de Pesca para buscar solución, porque ellos también tienen derecho de buscar fuentes de empleo, después a Salud no le corresponde hacer operativos de mariscos se cambió la normativa y le corresponde a SENASA.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice yo creo que el problema este es solucionable a corto plazo, pero los que hemos estado en la Comisión de Pesca hemos insistido en el Reglamento y lo aprobemos, lo otro que yo creo es que hay que sacar un Cartel de Licitación para lo que es la parte de atrás del Mercado lo que es el Muelle de los Plátanos, hay una parte que sea concesionado pero hay una parte que no está dado y eso es tierra de nadie.

El Sr. Roberto Hernández comenta desde el año pasado iniciamos un proceso con el Departamento Legal para ver si se lograba poner a derecho a los ocupantes pero no lo hemos logrado, solicitarle al Sr. Alcalde desde el año pasado se quemó, incluso estoy sin teléfono lo que tengo es un fax que es mío, la oficina da asco, pedí pintura y no dan nada, yo pido la colaboración al Sr. Alcalde en ese sentido.

El Sr. Alcalde dice el tema del mercado es preocupante inclusive vergonzoso para la Municipalidad, debemos trabajar en conjunto con la Administración y no debemos ir a Patrimonio Nacional debemos traerlos acá porque el problema está aquí, yo creo que es importante convocar a Patrimonio a que vengan acá y junto con sus Ingenieros y Arquitectos hacer la inspección y nos digan qué es lo que se tiene que hacer, ya esta Municipalidad tiene un aporte de 250 millones para iniciar el proyecto de la remodelación del Mercado.

En cuanto al tema de la pesca me he comunicado con el Ing. Freddy Hidalgo Director del SENASA para realmente hacer una revisión profunda y que vengan con lineamientos porque ya no podemos hacer acuerdos acá porque hay una Ley que rige esa materia y también el Ministerio de Salud tiene que asumir esa responsabilidad que le compete en ese tema, la Administración está trabajando de forma ordenada y con los organismos que tienen la potestad para poder tomar una decisión urgente y definitiva.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero dice con todo respeto porque si nos ponemos a revisar la higiene de forma global todos estamos afectando el mercado,

El Sr. Heny Baltodano manifiesta le digo sinceramente están tergiversando el asunto, son las personas que venden por kilos no los camiones, lo otro es que yo estoy en contacto con Patrimonio Nacional y les voy a pedir que ellos se presenten aquí pero pongámonle fecha para ver cuando nos podemos reunir junto con la Comisión de Mercado, Concejo Municipal y Patrimonio.

El Sr. Roberto Hernández dice quiero aclarar Senasa da los permisos pero para que transporten mariscos, Senasa no da el permiso para que se estacionen ahí.

La Sra. Diana Carolina Guadamuz dice lo que nosotros queremos es que el mercado surja no que se hunda más, lo que sucede es que el mal olor afecta a los inquilinos no es pelear

sino que se de una solución, hay mucha gente y que tal vez no está cumpliendo con sus obligaciones pero las personas que aunque son pocas las que están cumpliendo no es justo que se vean manchadas por esas otras, siento yo que esta Municipalidad teniendo los profesionales como Abogados se pongan a trabajar con los que no están cumpliendo o que no están a derecho.

El Sr. Presidente les agradece en nombre del Concejo y a la vez les indica que se van a tomar las acciones que correspondan. Muchas gracias.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

D--) ASUNTO: ATENCION VECINOS URBANIZACIÓN LA RESEDA

Se presenta la Sra. Ángela Domínguez González saluda a los presentes y a la vez dice nosotros los vecinos tenemos como diez años de estar luchando por nuestra carretera, pero los recursos del 2011 se quedaron para el 2012 porque nos dijeron que el Convenio con el INCOP no estaba listo para el asfalto que hacía falta, nos preocupa por la parte de lo que son aceras, pero todo sigue igual, queremos que nos den una respuesta porque nos dijeron que para el mes de enero del 2012 nos ayudaban con ese asfalto.

El Sr. Presidente informa con un asunto de un joven con discapacidad de la Reseda el Ingeniero me dijo que la próxima semana y si Dios quiere el jueves comienza con la base granular, ahí sería darle seguimiento que se cumpla, porque la plata está pero si me dijo que inicia el jueves y sino la otra semana.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita da los saludos y dice respecto a esta calle he venido insistiendo pero por una u otra razón no se ha llegado a realizar ese tramo de la calle, realmente me vuelve acercar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Ing. Oscar Brenes me dijo otra cosa y realmente yo no sé por dónde entrar.

Yo tengo aquí un documento que presenté a este Concejo Municipal que me había dado la Unidad Técnica en donde se dice que necesita un acuerdo de este Concejo para que RECOPE nos de nuevamente la emulsión asfáltica, yo quisiera que si fuera posible tomáramos el acuerdo hoy, yo he aprendido que lo que abunda no hace daño.

En esta nota que me envía la Unidad Técnica de Gestión Vial no solo menciona la calle de la Reforma sino también la calle del Roble, de la calle por Siente Santa, Inva de Barranca y otras calles, me gustaría que si pudiéramos ver la nota hoy y tomar el acuerdo para ver si es posible la otra semana a como dice el Ing. Oscar Brenes llevemos a cabo esto o sino lo que abunda no hace daño, pero esa nota tiene fecha 20 de enero.

El Sr. Presidente le indica si aquí está la nota para leer, lo que yo dije es que el Ing. Oscar Brenes dijo que inicia la próxima semana y tomar el acuerdo nosotros se supone que ya entraría con la conformación asfáltica de la calle, si vamos a tomar el acuerdo ahora.

La Sra. Ángela Domínguez manifiesta para mañana tenemos una reunión con los de las dos etapas de la Reseda, para queremos por lo menos llevar esa información a los vecinos.

El Sr. Alcalde dice hay otro aspecto que es vinculante lo que son las calles interna, estamos hablando de la calle mal o bien llamada Calle de la Reforma estamos hablando de la parte de afuera de la Reseda, para la segunda etapa hay un depósito de la empresa pero precisamente con Auditoria y con Ingeniería vamos a revisar si lo que hay es suficiente para iniciar el proceso del mejoramiento de las vías internas del proyecto La Reseda ya que por sus condiciones de suelo requiere remover todo para que se haga un buen trabajo, habrá que llamar a los de la empresa desarrolladora para que ajustemos el presupuesto con la obligación que ellos tienen, así que no solo vamos a seguir con el asfaltado de la calle de la Reforma sino con las calles internas de la Reseda.

El Sr. Javier Pérez Villarreal vecino de la segunda etapa de la Reseda, saluda a los presentes y manifiesta el Señor Alcalde se me adelantó esa era la consulta que yo le iba hacer, sobre las calles internas y también las aceras, tenemos un problema bastante grande en las alamedas las calles y aceras están destruidas y los niños no pueden ni jugar, hace como 15 días el constructor dijo que se reunía hoy con nosotros y nos canceló la reunión, nosotros nos sentimos ofendidos totalmente y quisiera hacerle una petición de que si se pudiera hacer una investigación a esa empresa porque tenemos entendido que hay una denuncia en contra de ellos y que están construyendo casas sin permiso aparentemente de la Municipalidad. Esa es mi petición en nombre de los vecinos.

Continúa el Sr. Reg. Randall Chavarria, en esta Urbanización hay una problemática que se me había olvidado decir y es que siguen construyendo viviendas y no sabemos si tienen permisos de construcción, donde están construyendo esas viviendas entran los grandes camiones y destrozan las cunetas, las aceras, las entradas de las alamedas, en el caso mío la esquina la he arreglado más de tres veces con mis propios recursos, en esa misma alameda de donde vivo al otro lado siguen haciendo destrozos las personas que están construyendo y no se porque acá creo que se había tomado un acuerdo de ir hacer una investigación para ver si tienen los debidos permisos.

Yo le había pedido al Auditor pero es necesario que se vuelva a insistir de nuevo con el Ingeniero y que por favor no se sigan construyendo casas, esa Urbanización ha sido totalmente una estafa para las personas que hemos comprado, la estamos pagando como de primera pero la recibimos como de tercera, ahí hay que hacer algo Sr. Alcalde, intervenir de forma inmediata.

El Sr. Síndico Miguel Chacón Esquivel da los saludos y dice ahí también se da el problema de las aguas negras, porque solo se le dejó una salida para la primera etapa, se construyó la segunda y con el mismo tubo, hay una contaminación interna y considero que es urgente buscarle una solución. Lo otro que aquí se comentó al Ing. Oscar Brenes es que cuando esté pavimentada esa carretera va ser un peligro entonces se le construya una acera al costado norte donde está el negocio comercial.

Otra situación es que si se sigue construyendo casas va ser peor el problema porque se estaría aumentando más el caudal de los desechos en esa tubería que ya no da abasto.

El Señor Presidente les agradece, esperamos que por fin eso se cumpla.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

Se dan diez minutos de receso.

Se reinicia la Sesión.

ARTICULO QUINTO: ATENCION OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COSTERO PUNTA MORALES – MANZANILLO – COSTA DE PÁJAROS.

A--) ASUNTO: OFICIO ZMT-006-01-2012 SUSCRITO POR EL SR. CARLOS LEITON ZAMORA, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Conoce el Concejo Municipal oficio ZMT-006-01-2012 con fecha 17 de enero de 2012, suscrito por el señor Carlos Leitón Zamora, Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Puntarenas, en el cual se remiten 03 oposiciones y 02 copias de oposiciones del Plan Regulador Costero de Puntarenas las cuales se detallan seguidamente:

- Oposición presentada el día 10 de enero al ser las 13:58 horas, por la señora Roxana Araya Flores, portadora de la cédula de identidad 6-318-999, vecina de Cocorocas de Chomes en representación la sociedad POLONICUS C. R. SOCIEDAD ANONIMA; misma que cuenta con 07 folios en perfecto estado de conservación y limpieza.
 - Oposición presentada 11 de enero al ser las 08:26 horas, por el señor Alexander Román Rivera, portador de la cédula de identidad 1-796498, poseedor de uso de suelo en Punta Morales de Chomes; con 03 folios en perfecto estado de conservación y limpieza.
 - Oposición presentada 16 de enero al ser las 11:55 horas, por la señora Johana Mendoza Gutiérrez, portadora de la cédula de identidad 6-195-935, poseedora de uso de suelo en Cocorocas de Chomes; con 04 folios en perfecto estado de conservación y limpieza.
 - Oposición presentada el día 16 de enero de 2012, al ser las 3:53 horas por la señora Ana Rosa Ramírez Tenorio portadora de la cédula de identidad 6-178-584, donde indica que su propiedad o el lote que ella tiene es propiedad privada ya que fue inscrito desde hace muchos años, adjunta la copia de planos y escritura del lote.
 - Copia de oposición presentada ante el Concejo Municipal, por vecinos de Punta Morales y Cocorocas de Chomes, donde hacen ver 10 puntos que deben valorarse por la Comisión Interinstitucional, que deberá nombrar el Concejo Municipal para el análisis de las oposiciones; misma que cuenta con 02 folios en perfecto estado de conservación y limpieza.
 - Copia de oposición presentada por vecinos de Morales II, donde hacen ver de 04 puntos que deben ser analizados por la comisión de análisis del plan regulador, misma que consta de folios en perfecto estado de conservación y limpieza.
- ❖ Oficio FCEN-ECMAR-G-033-2011 con fecha 10 de diciembre de 2011, suscrito por el Sr. Oscar Pacheco Urpí de la Universidad Nacional de Costa Rica, en el

cual se indican algunas incongruencias en el Plan Regulador de la Zona Marítima Terrestre del Cantón Central de Puntarenas, específicamente en las áreas que le competen a lo que actualmente administra la Universidad Nacional en Punta Morales.

- ❖ Oficio AL-010-2011/2012 con fecha 08 de diciembre de 2011, suscrito por los señores Edgar Herrera Echandi, y Rigoberto Vega Arias en su condición de Apoderado General y Apoderado General Judicial de la Corporación de Derecho Público denominada Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), en el cual presentan observaciones para la propuesta del Plan Regulador Costero de Puntarenas, concretamente en el sector de Punta Morales.
- ❖ Oficio con fecha 10 de diciembre de 2011, suscrito por vecinos de Morales II de Chomes, en el cual manifiestan oposición al Plan Regulador Costero de Puntarenas.
- ❖ Oficio con fecha 10 de diciembre de 2011, suscrito por los vecinos de Punta Morales y Cocorocas, presentan formal oposición a la propuesta de usos de suelo consignada en el documento designado "Propuesta de Ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre del Litoral Pacífico de Costa Rica- Propuesta Plan Regulador Costero Cantón de Puntarenas".
- ❖ Oficio con fecha 04 de enero de 2012, suscrito por vecinos de la comunidad de Punta Morales, en el cual presentan apéndice al documento presentado por esta comunidad: "Oposición a la propuesta de usos de suelo para el sector de Punta Morales, en el marco del Proyecto de ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre del litoral Pacífico de Costa Rica-Propuesta Plan Regulador Costero Puntarenas".
- ❖ Oficio con fecha 04 de enero de 2012, suscrito por el señor Jorge Flores Velásquez cédula de identidad N° 6-112-131, en el cual indica diversas irregularidades en la propuesta del Plan Regulador Costero No Turístico para la zona de Punta Morales y Cocorocas elaborado por la empresa EPYSA.
- ❖ Oficio con fecha 05 de enero de 2012, suscrito por el señor José Luis Tenorio García donde solicita se le certifique si hubo un error del dibujante de la empresa EPYSA al declarar zona pública un terreno que él ocupa y se encuentra fuera de la zona protegida por lo que no estaría dentro del proyecto del Plan Regulador Costero de Puntarenas.
- ❖ Boletas de Preguntas de los siguientes señores (as):

NOMBRE	N° DE CEDULA
William Torres Mora	6-190-243
Mario Guevara Alfaro	2-383-893
Maximiliano Alfaro Chavarria	6-177-927
Walter Carrillo Solís	1-536-186
Victoria Maria García Pérez	6-149-379
Flory Villalobos Zúñiga	9-073-604
Rodolfo Gil Jiménez	1-588-762
Marielos García Zúñiga	5-224-959
Jacinto García García	6-147-099
Ana Cecilia Solís Ugalde	5-246-071
Maritza Camacho	9-031-200

❖ Boletas de Observaciones y Objeciones de los siguientes señores (as):

NOMBRE	N° DE CEDULA
Carlos Alberto Sánchez Bonilla	6-086-399
Mariela García Z.	5-224-959
Maria Casilda Aguilar Velásquez	6-116-754
Flor Espinosa Araya	6-147-980
Zaida Maria Aguirre Velásquez	6-234-041
Edelmira Rojas Bogarín	6-115-194
Bernal Morales Castro	1-598-113
Delsida Zúñiga Fernández	2-153-212
William Torres Mora	6-190-243

El Sr. Presidente explica que algunos vecinos lo que están haciendo es un reclamo de que los saquen porque ellos tienen planos y escrituras y automáticamente están fuera aunque estén dentro de la zona.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez solicita que se convoque a la Comisión el próximo lunes a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones, además se incluya a la Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

Aparte del Señor Marco Montero Araya, se incorpora a la Comisión Especial para el Análisis de Planes Reguladores Costeros a la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, al Sr. Sindico Miguel Arias.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** A la Comisión Especial para el Análisis de Planes Reguladores Costeros para su análisis y se emita un Dictamen al respecto con la mayor brevedad. Asimismo se les convoca a reunión para el lunes 6 de febrero del 2012 a las 3:15 p. m en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: ATENCION ASUNTOS LEGALES

A--) ASUNTO: OFICIO P-SJ-001-01-2012 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS – LICDA. EVELYN ALVARADO CORRALES

Se conoce oficio suscrito por el Departamento de Servicios Jurídicos P-SJ-001-01-2012 de fecha 2 de enero de 2012 recibido en la Secretaría Municipal el día 23 de enero, por medio del cuál se emite criterio legal en relación con el incumplimiento contractual de la Empresa Enviromental Empower E.P.C.R. S.A., del contrato para el suministro y manejo de residuos municipales suscrito entre la Municipalidad de Puntarenas y dicha Empresa.

A continuación se detalla el documento.

Asimismo, se traslada escrito suscrito por el Sr. Joseph R. Krieg Harder, Apoderado Generalísimo de Enviromental Power EPCR S.A. por medio del cuál hace entrega de fórmula D1 ante SETENA, además hace entrega una copia del acuerdo de leasing/opción de compra de finca para la misma propiedad.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez saluda a los presentes y dice el criterio es muy claro, saber si se hizo o no el adendum, porque si al 2010 no se hizo romper el contrato.

El Sr. Presidente indica si les parece lo pasamos a la Asesora Legal para que lo analice y nos traiga un documento así de una vez por todas ser enviado a la Contraloría.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita manifiesta hay algo importante que la Licenciada debe tomar en cuenta y es que hubo un documento de la Contraloría donde le solicitaba a la Administración que cumpliera y no cumplió, eran los criterios técnicos y jurídicos que no presentaron y a lo último la petición que tenía que hacer la Administración y no se hizo, tener en cuenta entonces ese documento de la Contraloría, para los que estuvimos en esa Comisión no salgamos raspando.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante dice esa petición fue posterior a la fecha de vencimiento del plazo de inicio, si nos enfrascamos ahí no vamos a salir y hay que salir de ahí al 1° de enero al 2010 para acá, viene todo el incumplimiento hay que tener mucho cuidado, la solicitud que hacía la Contraloría era ampliar el plazo de inicio que debía darse no por incumplimiento de la Municipalidad sino de la empresa, hay que saberlo manejar porque es una solicitud de la empresa y no de la Municipalidad.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** A la Asesora Legal para que lo analice y prepare documento a efectos de ser conocido por el Concejo Municipal el día 6 de febrero de 2012 para luego ser enviado a la Contraloría General de la República. Se le adjunta el Expediente Administrativo que al efecto lleva la Secretaría Municipal.

B--) ASUNTO: ESCRITO SUSCRITO POR EL SR. BEGGINO MICKEL RUGAMA VALDEZ

Conoce el Concejo Municipal el escrito suscrito por el Sr. Beggino Mickel Rugama Valdez, mayor, costarricense, soltero, cédula de identidad Nro. 6-306-831, donde como ciudadano elector y vecino del Roble de Puntarenas e interesado en el progreso de su Cantón, solicita al Concejo Municipal proceda tal y como lo establece el Código Municipal y el Código Electoral a realizar una investigación sobre las constantes inasistencias a las sesiones de este Concejo Municipal que al efecto la Regidora Suplente Ana Ruth Esquivel Medrano del Partido Liberación Nacional supuestamente ha realizado.

A continuación se consigna el documento suscrito.

El Sr. Presidente Municipal manifiesta en el caso de diciembre ella vino a la última, pero se fue y en el caso de enero también llegó y se fue sin permiso está ausente, es más yo no puedo dar un permiso por más de quince minutos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Acoger en todas sus partes el escrito suscrito por el Sr. Beggino Mickel Rugama Valdez a efectos que el mismo se eleve para lo que compete al Tribunal Supremo de Elecciones. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--) ASUNTO: OFICIO ALCM-031-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. Dice.

Se conoce oficio ALCM-031-2012 mediante el cual remite Recurso Extraordinario de Revisión, que a continuación se detalla.

CONCEJO MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. Al ser las nueve horas treinta minutos del día cinco de enero del dos mil doce. Se conoce RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, presentado en contra del acuerdo municipal de este Concejo de fecha 1º de noviembre del dos mil diez, acta de la sesión ordinaria número 49, en la cual se eligió a los miembros que conformarían el Comité Cantonal de Deportes.

VISTOS:

- 1- Que efectivamente se realizó una investigación por parte de la Auditoría Interna de esta Municipalidad con relación la participación de los señores regidores Randall Chavarria Matarrita y el señor José Miguel Araya Cornejo, los cuales asistieron a sesiones de este Concejo Municipal tomando acuerdos cuando los mismos se encontraban incapacitados por prescripción médica.
- 2- Que de conformidad con el oficio DAI-DEN-02-11, emitido por el Auditor, indica que se realizó una revisión a los controles de asistencia del Concejo Municipal, determinándose que el señor Araya Cornejo, se presentó a sesionar los días 4 y 8 de junio de 2010 (sesiones 11 y 12), los días 1, 6, 8, y 13 de septiembre del 2010 (sesiones Nº 33, 34, 35 y 36) el 25 de octubre de 2010 (Nº 47) y los días 1, 3, 8, 10 y 15 de noviembre del 2010 (sesiones 49, 50, 51, 52 y 54), encontrándose con incapacidad médica, según consta en reporte de la C.C.S.S. de fecha 9 de diciembre del 2010. Indicándose además que durante este período aunque concurrió al Concejo no devengó dietas en esas fechas que sesionó incapacitado. Indica esa Auditoría que con relación al señor Randall Chavarría, no presentó incapacidades según reporte de la C.C.S.S. en un período comprendido del 1º de mayo del 2010 al 9 de diciembre del 2010.
- 3- Que se valoraron algunos dictámenes de la Procuraduría General de la República, dentro de los cuales se indica que: **“un trabajador incapacitado queda inhabilitado legalmente para el desempeño de sus labores y para realizar otras actividades que sean remuneradas o que vayan en contra de los principios de lealtad y buena fe a los cuales se obliga con su patrono; así como aquellos actos que puedan constituir falta de respeto hacia el**

empleador o competencia desleal; del mismo modo establece que el sentido y finalidad del otorgamiento de incapacidad para el funcionario exige que guarde el reposo recomendado por el médico tratante, puesto que se parte de la premisa básica de que la persona de que la persona no está en condiciones de trabajar.”

- 4- Entendiéndose entonces que no puede obviarse que el sentido de una incapacidad parte de la acreditación, por valoración del médico competente, de que la persona está afectada por una disminución o alteración de sus capacidades normales físicas o psíquicas que le impiden lo normal de su trabajo, de ahí que temporalmente se suspende para el servidor su obligación de presentarse a laborar, con el fin de que reciba el tratamiento adecuado y guarde el reposo necesario para su recuperación.
- 5- Que si un funcionario ocupa una plaza ordinaria en la administración y adicionalmente forma parte de un Concejo Municipal, a cuyas sesiones acude una vez terminada su jornada ordinaria diurna, se debe entender que si está incapacitado para laborar en su puesto, por paridad de razón tampoco está en capacidad de desempeñarse en otro trabajo en este caso las sesiones de Concejo, durante el período por el cual se le otorgó la incapacidad. Hacer algo contrario a lo aquí analizado sería desacatar abiertamente las prescripciones médicas que le fueron indicadas al funcionario, constituyéndose un fraude al régimen de la seguridad social según la normativa de este país. Se estaría desnaturalizando como lo indica el informe de auditoría, el sentido de la protección que brinda el seguro de salud, o bien un fraude si el funcionario ha obtenido este beneficio sin necesitarlo realmente, ya que si no está en condiciones de asistir a un trabajo durante el día tampoco podría estarlo para acudir a sesiones durante la noche fuera de su horario laboral ordinario.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Regidor José Miguel Araya Cornejo, participó de las sesiones anteriormente indicadas, estando bajo una incapacidad médica, como bien se comprueba con los documentos idóneos (certificaciones de la C.C.S.S.).
- Que de acuerdo al informe del Auditor interno número DAI-DEN-02-11, el señor Araya Cornejo devino en una acción irregular al participar de las sesiones del Concejo Municipal, esto mientras se encontraba bajo esta condición de inhabilitado por encontrarse incapacitado.
- Que si bien es cierto aunque participó de estas sesiones se logró comprobar que el señor Araya Cornejo no cobró dietas en el momento que se encontraba incapacitado, de acuerdo al informe de Auditoría anteriormente citado.
- Que definitivamente de conformidad con el informe de Auditoría, además del artículo 24 del Código Municipal, lo anterior no es una causal que amerite la cancelación de credenciales a dicho regidor.
- Que se logró comprobar que a partir del hecho de que un miembro del Concejo Municipal se encuentre incapacitado, no puede este asistir a las sesiones del Órgano Colegiado, pues se carece de capacidad jurídica para actuar y formar quórum y en este caso concreto el señor José Miguel Araya Cornejo se encontraba inhabilitado por estar incapacitado.

DERECHO:

Se fundamenta la presente acción en los artículos 153, 157, siguientes y concordantes del Código Municipal, artículo 11 de la Constitución Política, artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, artículo 24 del Código Municipal

POR TANTO:

Se acoge el presente Recurso Extraordinario de Revisión y se recomienda iniciar proceso de nulidad sobre el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, con relación al Comité Cantonal de Deportes a lo solicitado, en donde el señor José Miguel Araya Cornejo formó parte del quórum y este no se encontraba debidamente legitimado. Municipalidad de Puntarenas. Concejo Municipal. NOTIFÍQUESE en el lugar que en derecho corresponda.

El Sr. Presidente solicita alteración del orden del día para ampliar la Sesión para terminar con la agenda, yo lo que digo es que si no me alteran es potestad del Presidente someter a votación la discusión de una agenda sino no vuelvo a dar una audiencia que no esté programada, porque yo me programo para salir adelante con la Sesión y me alteran con otras situaciones. Se somete a votación la ampliación de la Sesión Municipal esta es **APROBADO UNANIME.**

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita manifiesta, yo me voy a enfocar solamente donde dice "...el acuerdo tomado en Junta Directiva del Comité Cantonal..." si bien es cierto el compañero José Miguel Araya participó en esa Sesión también es cierto que una Junta Directiva una vez nombrada el acuerdo se tomó por nueve votos, se somete a votación la integración del Comité Cantonal... y levantamos la mano nueve personas.

La Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño, dice quiero que quede claro que en el momento que el Señor Regidor levanta su mano y hace la votación conjuntamente con los ocho Regidores es el acto que se vicia, porque uno de los nueve no está con la capacidad jurídica y actual para poder realizar el acto, por otro lado también mencionar que además donde dice el derecho puro para este tipo de acciones en una Sesión es importante que se conozca que yo tomé consideración directa en lo que indica el Auditor dentro de sus documentaciones van en la misma línea que lo indica el Auditor, no podríamos estar diciendo él unas cosas y yo otras, deberíamos estar de acuerdo en las cosas que se realizan más cuando se trata de actuaciones de cualquiera de los Regidores.

Continúa el Sr. Reg. Randall Chavarria, que sucede en el caso porque yo también me recuerdo que yo había presentado una moción de ratificación de ese Comité ya cuando el compañero había salido de su incapacidad.

El Sr. Presidente dice algo ilegal no crea derecho.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García manifiesta si recordamos las votaciones quedaron cinco por cuatro, entonces tenemos que tomar en cuenta no solo la ratificación sino en este caso sería el momento de la votación cuando esa votación fue 5 por 4 siendo el voto del compañero determinante a la hora de la elección.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo después de los saludos manifiesta, valga la situación de ese dictamen porque alrededor de eso y de muchísimas actuaciones más y

muchísimas diría desgracias, porque hay algo importante ustedes son los representantes del pueblo del Cantón Central de Puntarenas igual que yo, cuando yo tomé posición de este cargo levanté la mano y juré ante Dios y ante el pueblo de Puntarenas servir, sí en algún momento por lo que ustedes quieran y como lo quieran ver es razón para externar situaciones meramente que aunque están ahí están legalizadas hay que darle seguimiento, pero en relación a nivel personal yo se les digo de corazón los respeto absolutamente, pero téngalo por seguro Señores (as) Regidores (as) y se los digo para que quede en actas y tal vez no tanto para usted porque me han tenido aquí dos años junto a ustedes sino para el pueblo de Puntarenas, porque han querido hacer leña del árbol caído, pero se los digo de todo corazón, quién contra mí si Dios conmigo.

Dios sabe que en ningún momento del tiempo que tengo de estar aquí he hecho nada ni para herir a nadie ni para maltratar a nadie, ni para irme en contra de nadie aún sabiendo muchísimas cosas, pero jamás utilizaría absolutamente nada para yo anteponer otras cosas personales, el día que José Miguel Cornejo tenga que salir de aquí y con todo respeto no van a ser ustedes ni nadie que me saque de aquí yo mismo solito me voy, porque si estoy aquí es porque considero que merezco estar aquí, porque fui yo quien di la lucha para estar aquí, se lo dije a Dios si es para voz que esté ahí es para voz.

Esto que se dio y Dios en el cielo lo sabe, yo en la oficina de Doña Marielos llegué y le dije, puedo ir o no puedo ir, porque si bien se dice y con palabras muy personales, la falta o el delito como quieran llamarle no produce derecho, téngalo por seguro y esto para que ustedes los trasmitan al pueblo de Puntarenas, si en algo incumplí con mi juramento y el pueblo de Puntarenas se pudo ver afectado, pido disculpas pero nunca jamás fue adrede para anteponer cualquier situación se lo digo porque ya son dos años y se han externado opiniones y cosas con respecto a mi actuar y hay un Dios en el cielo y crea que no merezco estar aquí por cualquier circunstancias créalo a como sea utilizado téngalo por seguro que no va ser nadie, porque nadie tiene él derecho de sacarme de aquí nada más que yo mismo, porque estoy con mi conciencia tranquila, se los digo porque no es justo muchas cosas que se han dado, porque no solo para mí sino que muchos compañeros (as) sufrimos esto y aquí habemos personas adultas que con solo sentarnos y decir que algo nos incomoda podemos evitar cualquier cantidad de malos entendidos y muchas veces entramos y salimos y ni siquiera nos saludamos.

Digan lo que digan pero Dios sabe que eso fue una inocentada, porque jamás fue algo adrede y yo lo pregunté claro, inocentada – ignorancia o lo que fuere, pero nunca para hacerle daño a nadie, que quede muy claro. Gracias.

Se somete a votación acoger el Recurso Extraordinario de Revisión. Votación **CUATRO VOTOS AFIRMATIVOS** de los Señores (as) Regidores (as) Julieta Campos Sequeira, Daniza Lucovich Varela, Luis Guillermo Ugalde Méndez, Francisco Guevara Hueté. **CINCO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (a) Regidores (a) Rosibel Cordero Piedra, Oscar Cascante Cascante, Randall Chavarria Matarrita, José Miguel Araya Cornejo, Luis Gdo. López Godínez.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira indica él tiene que recusarse.

El Sr. Presidente Municipal manifiesta voy a someter a votación la revisión de este acuerdo. Votación es **APROBADO UNÁNIME.**

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo manifiesta como mi nombre aparece ahí como involucrado directo es la razón de no votar.

Se somete a votación el Recurso Extraordinario de Revisión. Votación **CUATRO VOTOS AFIRMATIVOS** de los Señores (as) Regidores (as) Julieta Campos Sequeira, Daniza Lucovich Varela, Luis Guillermo Ugalde Méndez, Francisco Guevara Huete. **CUATRO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (a) Rosibel Cordero Piedra, Randall Chavarria Matarrita, Oscar Cascante Cascante y Luis Gdo. López Godinez.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godinez indica mi voto negativo porque anteriormente ya lo habíamos votado y no me quedó claro el criterio.

La Sra. Reg. Rosibel Cordero Piedra dice considero que se debe pedir asesoria ya que también igual que el compañero no me queda claro.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita, dice como lo dije antes la Junta Directiva fue elegida por nueve votos y preferiría se elevara la consulta a la Procuraduría o Contraloría o donde sea.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante dice tengo además de esta solicitud de elevar la consulta el Auditor había traído un Dictamen y no nos pidió la anulación de acuerdos y no se dio, entonces solicito a la Presidencia eleve la consulta a la Contraloría.

El Señor Presidente indica el Auditor no recomendó que se anulara dijo que se valorara, ahí pasó en el limbo varios meses hasta que el Señor presentó la queja respectiva, ya nosotros lo rechazamos y no tenemos que elevar nada.

La Licda. Noelia Solórzano Cedeño dice número uno no es un criterio técnico, número dos la resolución que yo les estoy proponiendo a ustedes porque ustedes son los que deberían realizarlo pero como ustedes no es la costumbre hacerlo así sino se lo pasan al Asesor lo estoy haciendo yo, es simple y sencillamente amparada en el documento que hizo el Sr. Auditor y las recomendaciones son exactamente las mismas que dio el Señor Auditor, porque el elemento de prueba que tengo es el que me entregó el Señor Auditor, no tengo otro elemento aparte de ese, y los documentos que envía la Contraloría General de la Republica.

Quiero que les quede claro por supuesto eso, que no es un criterio y que es un recurso que se presentó y que ustedes no lo acogen y que la persona interesada es la que la tiene la potestad de continuar con lo que en derecho corresponde con relación al asunto, y eso les tiene que quedar claro a ustedes, como que consulta no porque no es mi criterio técnico es un Recurso.

Para posterioridad cuando se presenten este tipo de recursos a mí si me gustaría entonces que conformemos de alguna manera algún Órgano o grupo para que podamos conjuntamente con mi persona como Asesora Legal de este Concejo nada más darle solución a ese tipo de recursos, porque al fin y al cabo son ustedes los que toman la decisión, yo en este Concejo Municipal solamente asesoro y digo lo que en derecho corresponde, yo no voy a decir algo que el Código no dice, porque si el criterio del Señor Auditor dice que por recomendación brindada que se inicie un procedimiento de nulidad del acuerdo que se está recurriendo, entonces dirigido en esa dirección realizo yo por qué, porque al fin y al cabo yo no soy la que digo el Por tanto del Recurso le corresponde a ustedes.

De hecho ustedes no lo acogen el Señor sabrá si él continúa o no, pero quiero que a todos les quede claro eso, porque yo siento que este Concejo anda buscando responsables y a quien cargarles las cosas y en realidad yo no estoy aquí para eso. Y yo en muchas oportunidades se los he dicho a todos ustedes con mucho respeto, espero les haya quedado y muchas gracias.

El Sr. Presidente dice a mí si me parece no se si están de acuerdo algunos de ustedes, nosotros no rechazamos la destitución rechazamos el Recurso y lo que me preocupa ahora es que si ahora el Señor continua ya no es en contra del acuerdo sino en contra del Concejo, el Informe del Señor Auditor dice se valore y en eso estoy de acuerdo con Don Oscar Cascante, nosotros no habíamos valorado eso quedó ahí pero cuando aparece este Señor, como dice el compañero Luis Gdo. López que se anule, mañana lo volvemos a mandar es cierto, el problema es todo lo que ha sucedido de aquí para atrás, ahora si se va al Contencioso es lo que sucede es de aquí para adelante.

Continúa la Sra. Licda. Noelia Solórzano, lo que yo si quiero es que les quede claro la recomendación de valorar si se inicia un procedimiento de nulidad a ese acuerdo es completamente amparada y en concordancia con lo que dijo el Señor Auditor, yo lo pongo porque qué recomendación puedo dar yo si soy la Asesora Legal, yo llego hasta donde dice el derecho, yo no puedo decirles a ustedes un Por tanto, no les puedo decir lo que tengan que hacer sino lo que diga el derecho, porque en diferentes oportunidades les he dicho lo que dice literalmente el derecho y no lo han cumplido, no lo han hecho, entonces yo lo que quiero decirles es eso, que tomen en consideración que para posibles Recursos de ese tipo que no sea yo solamente la que esté en la parte de revisar el Recurso y el Derecho.

El Señor Presidente dice es que Licenciada yo creo que debe ser usted y fue clara, usted recomienda y el Concejo es soberano para que una Comisión lo revise, usted da su criterio porque usted es la abogada, es la respuesta al Recurso porque usted es la Asesora usted recomienda y da una valoración, si nosotros como Concejo nos apartamos, porque tiene dos sentidos, si usted hace algo que está ilegal y nos induce a error usted es responsable, pero nosotros también, si usted hace algo que está a derecho y nosotros no lo queremos aprobar porque conveniencia o equis cosas la responsabilidad es de nosotros, entonces yo creo que no hay que formar ninguna Comisión o sea, usted da su criterio y nosotros tenemos la posibilidad de tomar o no tomarlo, así de sencillo.

Yo no me refiero solo a los Recursos me refiero a todo, usted los Recursos los resuelve pero de igual forma lo rechazamos o lo tomamos, o sea usted hace sus Recursos y criterios y si nosotros nos apartamos o lo votamos ya es decisión de nosotros.

Se da por agotado el tema.

ARTICULO SETIMO: REVISIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES

El Sr. Reg. Juan Trigueros García manifiesta siguiendo con las recomendaciones del Señor Reg. Francisco Guevara Huete que solicitaba seguimiento de acuerdos del Señor Alcalde, volvemos al asunto, aquí tenemos nuevos acuerdos y como usted podrá observar tenemos un montón de acuerdos hechos por los compañeros sin plazos, aquí traemos algunos que tienen plazos y definitivamente se los dejo a ustedes señores porque la Administración no ha cumplido. Como por ejemplo:

Moción de los Señores Regidores Álvaro Fernández Madrigal, Luis Gdo. López Godinez, Daniza Luovich, referente a la publicación del Plan Regulador de Puntarenas, en relación con el Plan Regulador de Puntarenas y a la donación de la Universidad Técnica Nacional. Mocionamos: Para que la Administración en la siguiente Sesión Ordinaria presente un informe completo...”

Esta moción fue Definitivamente Aprobada en la Sesión Ordinaria N° 123 del día 29 de agosto de 2011, se le da un tiempo a la Administración. No se dio cumplimiento.

Luego, Moción del Reg. José Miguel Araya Cornejo para que en el plazo no menor de ocho días la Administración entregue esas instalaciones al Comité Cantonal de Deportes fue Definitivamente aprobada en Sesión Ordinaria N° 125 del 5 de setiembre de 2011. Tampoco se dio cumplimiento.

Otra moción del Reg. Tobías Álvarez Vargas en el punto 4° dice para el cumplimiento de estas disposiciones se concede un término de un año, quedando la Administración obligada a brindar informes de ejecución, cada tres meses.

Esto es respecto a la apertura de las calles de Puntarenas que hablaba en su documento el Procurador Agrario de que no se han abierto.

Es preocupante que cada uno de nosotros venimos presentando mociones y en esta Municipalidad no hay nadie que se haga responsable o que por lo menos le de seguimiento a este tipo de situaciones, entonces Señor Guevara la situación que se presenta es muy tácita, la comisión trabaja y tiene la documentación pero Señor Guevara al menos una moción para ver si este Concejo le pide cuentas a la Administración.

Moción del Sr. Reg. Juan Rafael Trigueros García, que la Municipalidad de Miramar solamente cancela el 50% de la basura, se le da 8 días y aquí señores no sea presentado absolutamente nada del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Moción del Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo para el Coloso. Moción del Sr. Reg. Tobías Álvarez de todas las calles usurpadas y que ya está bastante hablado de que se tienen

que abrir, después la Escuela Flora Guevara, está en la Fiscalía tampoco se ha hecho absolutamente nada, lo más preocupante de esto es que la Comisión de Seguimiento de Acuerdos poco puede hacer y hacemos técnicamente lo que nos corresponde venir a entregar un sin número de acuerdos de los Señores (as) Regidores (as), Síndicos (as) pero desgraciadamente la mala praxis de este Concejo de no poner plazos.

Moción de la Sra. Reg. Roxana Chaverrí, para que se limpien las alcantarillas del Barrio El Carmen, ya que se encuentran aterradas, quedó pendiente de informar, si se corrigió no ha informado.

Para terminar leo una más, de conformidad con lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del 3 de agosto de 2010, Artículo 6º Inciso g., se traslada documentación a la Administración del Señor Alejandro Piccola Androgui, la cual se encuentra sin resolver al 9-12-2011, que informe al Concejo Municipal la resolución respectiva.

Entonces tenemos que ir dando seguimiento a esto, porque cuando vemos a los vecinos de las comunidades venir aquí a pedirnos ayuda, si se toman los acuerdos para poderles ayudar y sino le damos seguimiento o al menos un plazo para que la Administración logre darle seguimiento a lo que nosotros hemos propuesto, simple y sencillamente Señor Guevara no podríamos ayudarles nosotros en absolutamente nada. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde Municipal decirles que es importante observar objetivamente la acción de la Administración, en Chacarita por la angostura se abrió la calle, la del Yacht Club, hoy precisamente vino Don William Flores a reconocernos porque se abrieron las calles de Cinco Estrellas.

En estos momentos hay en correspondencia oficios de Alcaldía que no ha habido un espacio para darle trámite a esa correspondencia simplemente se va acumulando, pero hay cosas como hablaba el Don Randall Chavarria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, es una gestión que se envió acá desde el 20 se envió acá y requiere de la aprobación de este Concejo.

Igualmente aquí ha venido contestación de lo adeudado por la Municipalidad de Montes de Oro, también, ya se han limpiado todas las alcantarillas de acuerdo a la capacidad de la cuadrilla que tenemos, no es que no se cumpla pero si lo que ustedes quieren es que les estemos informando vamos a estarles mandando una nota para que ustedes estén al tanto de lo que estamos haciendo, entonces a partir de ahora le vamos hacer llegar una nota individual a cada Regidor (a) para tener más comunicación.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice también a este informe podemos agregar cualquier cantidad de solicitudes que se han hecho en estos dos años a la Administración, por ejemplo al inicio de mi gestión le pedí a usted Señor Alcalde un informe sobre los puentes del Cantón Central, también cuando vino el asunto de la maquinaria y los vehículos Municipales de cuando se iba a poner a derecho con los marchamos, pedí informes del valor del equipo que estaba inservible, sería incontable.

Si yo pido Sr. Alcalde información no es para archivarla en mi casa, es que las comunidades piden información y aquí se lo he hecho ver a los Ingenieros que los

papelitos hablan si uno llega a la comunidad se los muestra, yo le pido Señor Alcalde porque usted nos puede contestar con una nota pero a sus subalternos les tiene que exigir que sino se ha hecho por lo menos nos digan el proceso que se está llevando, el sábado en Bajo Mora de Jicaral, para entrar hay que irse por Nandayure porque no se puede por Jicaral, hubo una reunión con respecto al proyecto del MOPT y llamé a Don Oscar Brenes y con todos reunidos él les explicó, la gente lo que requiere es información.

Por favor Señora Secretaria, cuando nosotros pidamos una información anotarla en la agenda el Regidor tal pide información.

Así se pide le indica la Sra. Secretaria.

Continúa el Sr. Alcalde, hoy venía un grupo de vecinos a donde ustedes, pero era un asunto con una empresa constructora y en compañía del Señor Don William Paco Síndico de Chacarita, nos fuimos a reunirnos para resolverle el problema a este Concejo, más en mi ausencia se dijo que era un irrespeto porque había abandonado al Concejo cuando en realidad andaba resolviendo algo al Concejo.

Aquí hay una carencia de objetividad debemos tomar el grado de responsabilidad que nos corresponde, la Administración quiere trabajar de la mejor manera, pero es importante que seamos más objetivos y hagamos acciones concretas, tuve la dicha de acompañar a unos parceleros en río grande me acompañó Don Randall Chavarria nos levantamos a las cuatro de la mañana para ir a esa gira para apoyar también al sector productor, es importante que haya armonía y planeamiento para tomar acciones porque no es el Alcalde ni es el Síndico es la Municipalidad de todos.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta al Sr. Alcalde, hay asuntos en los que a usted se le ha pedido información y al incumplir usted está faltando al respeto a este Concejo, yo he presentado algunas mociones entre ellas la del Colosevi que nos diera un informe sobre las obras a ejecutar, yo también le pido a los compañeros que cuando se esté en el uso de la palabra presten atención porque si el Señor Alcalde ve que ni entre nosotros mismos no nos respetamos como nos va respetar.

Con respecto a la información del Colosevi no es que lo haga por molestar sino que desearía ver todas estas calles bien demarcadas es sumamente necesario por tanto turistas que nos visitan, no hay donde parquarse, ya todo demarcado se pone orden que es lo que está necesitando el Paseo de los Turistas, gracias.

Informar el Sr. Alcalde, ahora que veo a Don Julio Guerrero, la semana pasada fui convocado pero solamente llegamos Don Hugo Rodríguez de la Policía de Tránsito y este servidor, después convocamos para una extraordinaria el próximo jueves porque aunque existan los recursos no los podemos disponer sino tiene que ser con la Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Salud, MEP, en fin un montón de elementos para tomar decisiones y al final la Ingeniería del MOPT es la que decide en que podemos gastar los dineros. Los invito para que el próximo jueves nos acompañen a la sesión a las 10:00 a.m.

El Sr. Regidor Juan Trigueros García solicita que conste en actas la felicitación a usted Sr. Alcalde por la instalación del Internet, pero decirle que cuando uno llega a sus

dependencias y pide una información y si sus funcionarios piden una carta de amor el Concejo va a tener que pedir con una carta de amor porque eso es lo que está tipificado. Si el Concejo toma un acuerdo es para cumplirle a la Administración con las notas que nos solicitan porque esos son los procedimientos, de acuerdo al Artículo 33 de la Constitución pedimos un documento escrito porque necesitamos saber para decirle a las comunidades, entonces una es que usted hable con sus subalternos a que nos den la información que necesitamos o sino usted cúmplanos con los Reglamentos vigentes y nosotros administrativamente mandamos nuestras notas para que nos sean contestadas.

La Sra. Reg. Julieta Campos dice debemos compañeros tomar acciones, quisiera que la Administración nos dé plazos porque necesitamos una respuesta a los acuerdos compañeros porque una sesión es muy cara.

El Sr. Alcalde indica las acciones se han dado y me den un plazo a la última de febrero para hacer un cronograma y un plan de acción de todos los acuerdos.

ARTICULO OCTAVO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--) ASUNTO: MOCION DE LA SRA. REG. JULIETA CAMPOS SEQUEIRA

CONSIDERANDO:

1. Que en el año 2011 el Ente Contralor improbo el Presupuesto Ordinario por lo que éste Municipio trabajo con un presupuesto ajustado, situación que acarreo inconveniente en la gestión de los servicios municipales.
2. Que el 1º Presupuesto Extraordinario fue presentado a éste Concejo Municipal hasta en el segundo semestre del año 2011 y aprobado por el Ente Contralor en setiembre del 2011 lo que representó un periodo muy corto para que la Administración ejecutara los proyectos prioritarios.
3. La necesidad de garantizar la efectividad de los proyectos pendientes sin mayor dilación.

MOCIONO: Para que la Administración Municipal presente el 1º Presupuesto Extraordinario en un plazo no mayor a treinta días hábiles. Solicito la aplicación de los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta la Administración el año pasado casi duró 6 meses eso no es posible que pase este año, por lo menos yo haría algo, no quiero administrar pero si me obligan que importa que me acusen porque es por estas comunidades no es por uno, porque también hay algunas inquietudes respecto a Zagala y podríamos con la Administración meter eso en el Extraordinario.

B--) ASUNTO: MOCION DEL SR. REG. JOSE MIGUEL ARAYA CORNEJO, ACOGEN LA MOCION LOS SRES. REGIDORES RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, LUIS GDO. LOPEZ GODINEZ, OSCAR CASCANTE CASCANTE

CONSIDERANDO:

1. Que en la Sesión Ordinaria N° 138 celebrada por este Concejo Municipal el día 24 de octubre de 2011, se recibe en el Artículo 3, Inciso A, a los vecinos de la comunidad de Cobano, donde dentro de todas las cosas que nos exponen hacen del conocimiento sobre el proyecto de la nueva vía, a **(Cobano – Santa Clemencia – San Jorge – Caño Seco – Río Frío)**.
2. Que el 7 de marzo de este mismo año en el Concejo Municipal en pleno se dio espacio a los vecinos de Cobano, San Jorge, y otros lugares, donde se manifestó que en ese trecho existe una gran parte que es ruta nacional, y hacen entrega de documento firmado por el Intendente de Cobano, Don Omar Fernández Villegas y los Concejales y por un conjunto de firmas de pobladores.
3. Que en esa Sesión Municipal del 7 de marzo, en el Acta 83 el Señor Alcalde manifiesta en su deliberación, que vienen recursos; por lo que es participe de que se estudie y analice desde el punto vista Técnico. Es decir si hay una actitud completamente real y verdadera que podríamos todos trabajar para esa ruta.
4. Que tanto por la excelente exposición que hicieron quienes visitaron el Concejo Municipal en ambas ocasiones, así como lo que se puede constatar en visitas de campo hecha por varios Regidores, los cuales prácticamente todos coincidimos en la importancia que representa la habilitación de esa vía, se pudo comprobar la veracidad de lo expuesto por el Grupo de Vecinos de dichas comunidades para lograr la realización de dicho proyecto.
5. Que es muy digno de admirar como se han unido todas las comunidades para luchar por un bien común para la zona como es la construcción de dicha vía. Siendo que dicho proyecto ayudará también al desarrollo de varias iniciativas en pro de la juventud que promueve la Iglesia Católica de la localidad. Así como el beneficio directo a más de 12 mil habitantes de la zonas de **Mal País, Santa Teresa, Cabuya, Montezuma** y otras comunidades.
6. Que el desarrollo, tanto **Agrícola, Comercial, Industrial**, así como **Turístico** y en general de los habitantes de los distritos de la Península será de suma importancia. Lo que ayudará a solucionar infinidad de problema que hoy sufren esas comunidades.
7. Que la **Estación Hidroeléctrica** más grande de la Península, se encuentra enclavada en dicha ruta.
8. Que es de suma importancia tomar en cuenta que en casos de **emergencia médicas**, estas comunidades poseen serios problemas de transporte y traslado ya que las vías de salida y entrada están en muy mal estado, amén de que si en algún momento estas presentan algún problema de bloqueo, puede causar una tragedia para quienes las usan. Así como tampoco se puede obviar la vulnerabilidad de la Zona en cuanto a desastres naturales ya que Cobano ha sido declarado como el cuarto lugar más

vulnerable a nivel mundial de un terremoto a gran escala y la ruta que proponen los vecinos de Cobano no solo cuentan con los cimientos naturales para efectuar una obra segura, transitable en cualquier tiempo y para cualquier tipo de vehículo.

9. Que hay algunas otras vías alternas las cuales pueden ser tomadas en cuenta en el futuro para habilitarlas, lo cual Dios a de querer no sea muy lejano pero que en este momento y en respeto a la organización, entusiasmo, dedicación, esmero y apoyo comunal que han recibido los propulsores de este proyecto, así como la excelente asesoría técnica, estudios de factibilidad, entrevistas, opiniones y consejos de expertos en la materia de las diferentes entes gubernamentales que han visitado es que proponemos dicha Misión.
10. Que en la **Sesión Ordinaria 151** del día 2 de diciembre del 2011 se vuelve a recibir en audiencia a los vecinos de la comunidad de Cobano donde prácticamente se le dice lo mismo por parte de este Concejo y del Alcalde Municipal. Y no se le dan soluciones concretas a lo que ellos solicitan.

Por lo que **MOCIONO:** Para que este Concejo Municipal solicite a la Administración Municipal en la figura del Señor Alcalde Municipal, le de la importancia verdadera que representa la solicitud que hacen los vecinos de la comunidad de Cobano en cuanto a la habilitación de esta vía en el Distrito de Cobano, considerando los beneficios que esto representa para toda la población y todas las personas que se servirán de dicho acceso a estas comunidades. Por lo que de conformidad a los **TERMINOS LEGALES**, que correspondan se declare de **INTERES COMUNAL, INTERES CANTONAL** y de **INTERES MUNICIPAL**, así como también **RUTA ALTERNA DE EMERGENCIA**, dicho proyecto. Solicito la aplicación del Artículo 44 y 45 del Código Municipal.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES Y ALCALDE MUNICIPAL

El Sr. Alcalde manifiesta no se interprete que estoy en contra de la moción pero si me parece que se debe tomar en cuenta el Departamento técnico de la Municipalidad para que sea el Ingeniero en asocio con otras comunidades hay que analizarse bien si como vía alterna o si es para darles comunicación a las comunidades donde hay parceleros.

Entonces ver cuál es el objetivo del camino y cual es la capacidad económica, porque yo me tengo mis reservas porque hay otra vía donde se podría utilizar recursos con el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, Paquera y Cobano, en esta vía únicamente se utilizarían porque todo está en el Distrito de Cobano, entonces todos los recursos del Distrito irían hacia solo una vía más sin embargo no quiero emitir criterio que sea el Departamento Técnico en este caso el Ingeniero que nos recomiende al Concejo, ya sería una decisión de los Señores Regidores pero si quisiera por respeto a todas las comunidades.

El Sr. Presidente indica que el Señor Alcalde le de importancia ahí lo veo bien, lo que yo no sé es que se declare de Interés Comunal, Interés Cantonal y de Interés Municipal así como también Ruta alterna de emergencia.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez pregunta si esa ruta es la que va hacia río Frío, porque el Señor Presidente y mi persona hicimos un dictamen sobre esa ruta, aquí hay algo importante recuerden nosotros hicimos el recorrido y vimos el deterioro como está la ruta Nacional, pasando por Pochote, Cobano, aquí es una ruta alterna de emergencia de salida para utilizar el río Tempisque, no es tanto que los parceleros porque la que está más viable es a la que nosotros fuimos la otra inclusive no se puede entrar por lo deteriorada que está, es a esa ruta que nosotros buscamos que se le dé prioridad como ruta alterna en casos de emergencia.

Se da un receso.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice yo se los dije muy claro, yo respeto la decisión del pueblo no porque eso ni ellos van a dejar de ser Costarricenses ni van a dejar de luchar por lo que ellos consideren su verdad, ellos en estos momentos son del Cantón Central de Puntarenas y se los dije claro porque en todas las reuniones se los he dicho, yo quise que me adoptara el Cantón Central de Puntarenas como Costarricense que soy a pesar que en campaña me recalcaran que soy de Cartago, pero aquí estoy como representante del Cantón Central de Puntarenas.

Yo les dije claro a ellos, lo que ustedes decidan es su problema, pero de mi nunca van a oír que yo haga algo a favor de que esto se nos vaya para Guanacaste, como se comentaba Sr. Alcalde, que los Chinos vienen a poner un puente de aquí a San Lucas, aún que pongan un puente directo es una solicitud de los pobladores de Cobano y hay que respetar la solicitud de personas que nos eligieron a nosotros, que se van para Puntarenas o que se van para Guanacaste, ese no es el problema, el problema es que están luchando por una vía de lo cual nosotros fuimos algunos compañeros y nos damos cuenta que es la realidad, por favor le pido al Señor Presidente someterla a votación.

Continúa el Sr. Alcalde, la mayoría de ese grupo que está promoviendo eso iba hoy en el desfile del Tribunal hacia la Casa Presidencial.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA SEIS VOTOS** de los Señores (a) Luis Guillermo Ugalde Méndez, Luis Gdo. López Godinez, Oscar Cascante Cascante, Randall Chavarria Matarrita, Rosibel Cordero Piedra, José Miguel Araya Cornejo. **TRES VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (a) Julieta Campos Sequeira, Francisco Guevara Huete, Daniza Lucovich Varela. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA CINCO VOTOS** de los Señores Regidores (a) Rosibel Cordero Piedra, Luis Gdo. López Godinez, Oscar Cascante Cascante, Randall Chavarria Matarrita, José Miguel Araya Cornejo. **CUATRO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (as) Regidores Julieta Campos Sequeira, Daniza Lucovich Varela, Francisco Guevara Huete y Luis Guillermo Ugalde Méndez.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo en realidad creo que debe existir un criterio técnico para esta moción y como no hay un criterio técnico no la voto.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice debo confesar que no conozco bien la zona, los compañeros que fueron allá para que sí, he ido pero que me hablen del río esas cosas no las conozco sería irresponsable decir sino conozco, cuando vinieron los dos grupos en audiencia obviamente cada uno estaba por su lugar porque eso fue evidente en la Sesión y hubo casi un enfrentamiento entre los dos y ese día mi posición fue que teníamos que pensar en el asunto del riesgo, cual era la alternativa menos riesgoso para la salud de las personas y yo preferiría un criterio técnico o sea un objetivo de un experto que diga por esto y esto y por esto, no porque digamos que ese río es caudaloso, que me diga a mí cuál es la verdad y también la viabilidad económica para también hacerlo, esa es la parte y no es por lo de Guanacaste, la posición del grupo que estaba de este lado se fueron molestos porque sintieron que realmente la audiencia se inclinó a favor del otro grupo, pienso que no se fue un poco equitativo es más yo creo que ellos no fueron invitados llegaron después.

Por todo lo anterior mejor prefiero no votar pero no dudo que se ocupe hacer eso, no sé si la Comisión de Emergencia podría intervenir para que hagan un estudio más objetivo.

La Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela dice lo mismo, porque no tengo un criterio técnico sobre eso y mejor prefiero no votar, estaría bien siempre y cuando haya un criterio técnico.

El Sr. Presidente indica yo en particular visité esta ruta y me pareció accesible y no es mucho lo que hay que hacer, no voto la moción primero porque sinceramente la otra ruta yo la desconozco y segundo porque creo que no es deber de este Concejo inclinarse por una ruta, el deber de nosotros junto con el Concejo Municipal de Distrito de Cobano es reparar las dos son rutas Cantonales y debemos darle acceso a las comunidades, más bien pienso que las dos rutas de deben ampliar, por ese motivo no me inclino por ninguna de las otras dos.

C--) ASUNTO: MOCION DE LA SRA. REG. ANAIN CASTILLO CAÑAS ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES DANIZA LUCOVICH VARELA, LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ, FRANCISCO GUEVARA HUETE, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, JORGE LORIA NÚÑEZ Y LUIS GUILLERMO UGALDE MÉNDEZ.

CONSIDERANDO:

4. Que en reiteradas ocasiones la Sra. Esperanza Pérez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Chacarita III se ha presentado ante este Concejo Municipal, con el fin de que se les ayude y el Señor Alcalde Municipal mande a limpiar el lote ubicado detrás de la Clínica de Chacarita, donde se tiraron parte de los escombros del Balneario Municipal, pero a la fecha no se han quitado dichos escombros.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal le ordene al Sr. Alcalde Municipal, girar las instrucciones a quien corresponda para que se limpie este terreno y quitar los escombros, con un plazo de 10 días naturales. Solicito aplicar los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

D--) ASUNTO: MOCION DE LA SRA. REG. ANAIN CASTILLO CAÑAS ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES DANIZA LUCOVICH VARELA, LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ, FRANCISCO GUEVARA HUETE, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, LUIS GUILLERMO UGALDE MÉNDEZ Y JORGE LORIA NÚÑEZ

CONSIDERANDO:

1. Que en el País está actualmente la gripe H1 N1 y Puntarenas se ha visto afectada con el virus de gripe, vómitos y diarreas.
2. Que los fines de semana el Hospital Monseñor Sanabria no da abasto para atender tanta gente.
3. Que para los días del 10 al 20 de febrero se estará realizando en Puntarenas el Festival Perla del Pacífico y viendo toda esta problemática que se presenta en el Hospital.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal forme una Comisión y gestione una audiencia con las Autoridades de la Caja Costarricense Seguro Social de Puntarenas, con el fin que los dos fines de semana que este Festival se esté llevando a cabo las Clínicas tanto de Puntarenas Centro, Barranca y Chacarita y Ebais del Chagüite, se mantengan abiertas para atender cualquier emergencia que se presente en esos días. Solicito la aplicación de los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

En este mismo acto se nombra la Comisión Especial la cuál queda conformada por los Sra. Reg. Anain Castillo Cañas, los Sres. Síndicos Jorge Diego Umaña Leal, Antonio Hernández Vega junto con el Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro para que gestionen la audiencia.

E--) ASUNTO: MOCION DEL SR. REG. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ, OSCAR CASCANTE CASCANTE Y ROXANA CHAVERRI GUTIÉRREZ.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en nuestro Cantón se realiza un concurso internacional que promociona el turismo.
- 2) Que en Sesión Extraordinaria Nro. 119 del 10 de agosto de 2011 en su Artículo 2º Inciso C-1 se conoció nota de parte de la Organización de dicho concurso Reina Internacional de Los Mares solicitando la colaboración para la realización del evento, a lo cual se le dio un pase a la Administración Municipal y a la fecha no existe respuesta.
- 3) Que en año 2011, durante la realización de dicho evento el Concejo Municipal y Alcaldía fueron invitados donde algunos Regidores y la Alcaldía disfrutaron de lo serio y profesional del concurso.
- 4) Que para el concurso del 2011 fue muy poca la ayuda que recibió la organización de las Instituciones.
- 5) Que es una obligación de la Municipalidad promover actividades que ayuden a promocionar el turismo en nuestro Cantón.
- 6) Que en el presupuesto ordinario para el 2012 en los códigos presupuestarios para actividades de Cultura y Protocolo de los programas 1 y 2 existe un saldo de Nro. 1 ¢660.950.00 y Nro. 2 ¢1.578.098.57.
- 7) Que la organización ofrece la presencia de la Municipalidad en los afiches, panfletos. Logos en camisetas, link en la página oficial del concurso y en las redes sociales.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1) Se le apruebe la solicitud de colaboración a la Organización del concurso Reina de Los Mares Internacional por un monto de ¢1.500.000.00 para el sufragio de gastos de hospedaje, alimentación o lo necesario para la realización de dicho evento, de los programas 1 y 2.
- 2) Solicito la aplicación de los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

F--) ASUNTO: MOCION DEL SR. REG. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, OSCAR CASCANTE CASCANTE. ROSIBEL CORDERO PIEDRA Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

CONSIDERANDO:

5. Que en el año 2011 quedaron muchos proyectos sin realizar por la no aprobación del presupuesto ordinario y lo tarde que se aprobó el Extraordinario 01-2011.
6. Que para la liquidación del Presupuesto Ajustado del 2011, en estos momentos el Departamento de Presupuesto no ha recibido de parte de los Departamentos la información lo que hace que el Extraordinario 01-2012 no se pueda iniciar la preparación.

7. Que es una necesidad para los Síndicos que se realicen los proyectos presentados en el Extraordinario 01-2011.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1) Que se indique a la Administración Municipal para que se elabore el primer Presupuesto Extraordinario para el año 2012 incluyendo todos los proyectos pendientes que no se realizaron durante el año 2011, y que están incluidos en el Presupuesto Ajustado y Presupuesto Extraordinario 01-2011.
- 2) Solicito la aplicación de los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

El Sr. Reg. Randall Chavarria manifiesta se los digo con sinceridad, realmente nosotros sabemos como funcionan los Departamentos y yo he visitado algunos en el caso de Presupuesto de que si ya había ingresado documentación para la elaboración del Extraordinario y resulta que no entonces si no se ha comenzado pareciera que esto va a llegar nuevamente al 14 de febrero, para ese Extraordinario necesitamos el Saldo de Liquidación para ver los saldos, yo no se si ustedes los Síndicos han revisado porque Partidas Especificas lo que viene es muy poco, lo claro es, que hay proyectos que no se realizaron en el Extraordinario 1 del 2011 que no viene en el Ordinario, hay cosas de Partidas Especificas que tenían que venir en el Ordinario y que no vienen en el Extraordinario.

El Sr. Presidente dice yo discrepo porque si hacemos eso por ejemplo se quedan fuera en primer lugar lo del Mercado y número dos, me acuerdo que en el Presupuesto Extraordinario venían montados algunos proyectos con nombres y apellidos, y yo soy defensor de aquellos Distritos que se quedaron sin nada y que los Síndicos (as) se están moviendo pidiendo certificación y demás, para que se incluyan y si se hace lo mismo en el Extraordinario prácticamente tendrán que esperarse para el otro Extraordinario. Yo en particular esa moción no la voto.

El Sr. Reg. Randall Chavarria le comenta precisamente es para eso, que lo que se quedó sin hacer se haga.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice yo tengo algunas mociones redactadas solamente traje una aquí, hay que hacerse un inventario de todos los proyectos pendientes para ver como van y que cada compañero esté pendiente, pero eso si compañero con conocimiento porque sino vamos a ser injustos, eso en primer lugar y luego lo que usted decía con el asunto del tiempo, Señor Alcalde usted tiene que recordar que el 15 de febrero tiene que estar en la Contraloría el Saldo de Liquidación y hoy estamos 30 de enero y me está preocupando, no quiero co administrar pero realmente esto me asusta.

El Sr. Reg. Juan Trigueros manifiesta aquí se presentó tarde el Saldo de Liquidación y por un Informe de Auditoria el Sr. Alcalde dijo que iba a tomar cartas en el asunto y que nos iba a informar de las medidas para que esto no se volviera a suscitar y resulta que si la compañera no lo dice se va a repetir la misma historia. Gracias.

El Sr. Alcalde informa la Administración desde inicio del mes de enero hizo la petición a cada Departamento y hoy la Directora de Hacienda pide vacaciones, yo le dije necesito que me deje esto listo hoy y se comprometió a dejar todo completo para pasarlos a los Señores (as) Regidores pero me parece que aquí hay mucha complacencia para que en ese Departamento las cosas caminen o no caminen, de tal forma que se nos están parando en el escobón.

El Sr. Presidente indica hay como cinco oficios que Doña Marilyn Guerrero que ha mandado y ahora tengo que leerlos, pero lo que yo sigo insistiendo es que si yo como empleado tengo 12 años de trabajar nadie tiene que decirme como se abre la puerta de mi oficina, pero aquí que es corte y pega volvemos a lo mismo, aquí no hay traído el documento y sino lo traen no podemos proceder pero como dijo el amigo Álvaro Fernández "aquí no pasa nada".

Se corrige que sean "todos los proyectos pendientes del 2011 y los pendientes de años anteriores".

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

G--) ASUNTO: MOCION DEL SR. REG. JORGE LORIA NÚÑEZ ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, LUIS GUILLERMO UGALDE MÉNDEZ Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal conceda audiencia a los Señores Representantes de Patrimonio Nacional para el día 27 de febrero de 2012, con el fin de establecer lineamientos sobre el Mercado Municipal de Puntarenas, el cual fue declarado Patrimonio Nacional, en lo que corresponde a la remodelación con presupuesto municipal y de Patrimonio Nacional.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

H--) ASUNTO: MOCION DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Con el objeto de contar con los servicios profesionales de un abogado que se desempeñe en forma directa en el Despacho del Alcalde, de conformidad con el Artículo 44 del Código Municipal, mociono:

Para que el Concejo tome un acuerdo que diga:

Que de conformidad con el oficio CRH-AM-010-01-2012 de fecha 30 de enero del 2012, se autoriza a la Administración para que active el puesto de Profesional 2-A actividad 01-01-01-00-01-03 en la modalidad de un contrato por servicios ad-honorem.

Conforme lo dispone el Artículo 45 del Código Municipal, se solicita la dispensa del trámite de Comisión.

El Sr. Presidente consulta nosotros tenemos que aprobar esto, al ser ad-honorem yo creo que la Administración nada más le solicita a Recursos Humanos y lo inscribe porque en consulta al Sr. Auditor dice que debe cumplir con todos los lineamientos de una plaza que devenga salario, debe cumplir con todo hasta con póliza de la Municipalidad.

Yo creo entonces que esto es para conocimiento nada más.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez indica yo estaba en Recursos Humanos viendo lo de la Policía Municipal y el Reglamento de Decomiso, entonces yo hice la consulta y la Sra. Sindy Scafidi dice que puede ser ad-honorem pero tiene que ser que este Concejo lo aprobara.

El Sr. Presidente aclara yo no voy a dar el voto y no es que esté en contra porque al ser ad-honorem entre más gente colabore con la Municipalidad pero no somos nosotros los que aprobamos eso.

ARTICULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: RECLAMO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS – SRA. VIRGINIA CHACÓN ARIAS – DIRECTORA

Conoce el Concejo Municipal el reclamo administrativo presentado por la Dirección de Archivo Nacional contra el Concejo Municipal.

A continuación se detalla el documento.

En conocimiento de lo anterior y en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Archivo Nacional **SE ACUERDA:** Remitir a la Dirección General de Archivo Nacional los Libros de Actas que contienen las actas originales anteriores al año 1992. Por lo que se autoriza a la Secretaría Municipal a la remisión de dichos Libros. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: PERMISO USO DE SUELO ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS.

Solicita la Asociación Club Rotario de Puntarenas se les conceda el permiso de uso de suelo para la instalación de la Plaza de Toros en la localización Plaza de Fútbol del Barrio el Carmen, misma que se encuentra a un costado de la Iglesia El Carmen, esto con motivo del Festival La Perla del Pacífico que se estará llevando a partir del 10 al 20 de febrero de 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el uso de suelo solicitado por la Asociación Club Rotario de Puntarenas para la instalación de la Plaza de Toros en la localización Plaza de Fútbol del Barrio el Carmen, ubicada a un costado de la Iglesia El Carmen, esto con motivo del Festival La Perla del Pacífico que se estará llevando a partir del 10 al 20 de febrero de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SEIS VOTOS. TRES VOTOS NEGATIVOS** de los Sres. Regidores Municipales José Miguel Araya Cornejo, Randall Chavarria Matarrita y Oscar Cascante Cascante. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo manifiesta no me quedó claro a mí lo de la nota.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice realmente yo como Ex presidente del Comité Cantonal de Deportes, no sé cómo fue tomado el acuerdo por el Comité Cantonal de Deportes, pero siempre he estado en contra de ese tipo de actividades en las canchas de fútbol generalmente lo que queda ahí son desperdicios, vidrios, huecos y generalmente lo que se le paga a la cancha nunca se devuelve, me parece que no debe darse ese tipo de actividades.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante dice a mi me parece que la cancha fue hecha para fútbol y no para toros y una gramilla o un suelo se deteriora demasiado con la instalación de un redondel creo que hay que buscar otro espacio para ese tipo de actividades, no estoy en contra sino que donde se está haciendo creo que no es conveniente.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas manifiesta no es que discrepe con las personas que votaron en contra, pero les quiero decir algo, hace años cuando yo formaba parte de la Asociación de las Playitas ahí se hacían Festejos Cívicos y esos ingresos que caían en manos de la Asociación se invertían ahí mismo, entonces compañeros me parece que si el Comité de ahí y el mismo Comité Cantonal está avalando dicho permiso en buena hora porque los ingresos van a ser utilizados ahí mismo, la Asociación de las Playitas se

desarrolló de esa forma haciendo dos o tres eventos de esos y se invirtieron ahí, así compañeros que no es que esté en contra pero respeto la decisión de los compañeros pero hay que verlos desde el punto de vista que esos dineros van a quedar ahí, siendo esa cancha del Barrio El Carmen que está totalmente abandonada. Gracias.

C--) ASUNTO: SOLICITUD ASOCIACIÓN CRISTIANA NUESTRO REFUGIO – SR. CARLOS FRANCISCO MORALES CASCANTE – REPRESENTANTE LEGAL.

Solicitan permiso de uso de suelo para llevar a cabo Cruzada Evangelística con el Ministerio de Jason Frenn durante los días 29 y 30 de marzo de 2012, en el Polideportivo del Roble con un horario de 4:00 p.m. con un segmento infantil y luego culminará con la Cruzada Evangelística para todo público a partir de las 7:00 p.m. hasta las 10:00 p.m.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo presentado por la Asociación Cristiana Nuestro Refugio con el fin de llevar a cabo Cruzada Evangelística los días 29 y 30 de marzo de 2012 en el Polideportivo del Roble en el horario y actividades arriba indicadas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--) ASUNTO: OFICIO DE LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS – LARRY LAMPSON DOWN - PRESIDENTE. Dice.

Se conoce oficio mediante el cuál informa que por decisión conjunta el Club Rotario de Puntarenas y la Asociación Boyera Oromontano y la Ganadería Chinchilla han sido designados como **DEDICADOS** en la apertura del espectáculo taurino que se realizará el viernes 10 de febrero de 2012, a partir de las 8:00 p.m. en el redondel ubicado en el Barrio El Carmen.

Quedan invitados (as).

E--) ASUNTO: OFICIO UTGV-0029-2012 SUSCRITO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL – ING. OSCAR BRENES QUIRÓS – DIRECTOR.

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial UTGV-0029-2012 de fecha 16 de enero de 2012, donde solicitan se dé lectura y aprobación al Convenio adjunto que corresponde a "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y la Municipalidad de Puntarenas", e instarlos a tomar el acuerdo para que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del mismo.

A continuación se detalla el Convenio.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y la Municipalidad de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--) ASUNTO: OFICIO VAM-45-01-12 VICE ALCALDÍA MUNICIPAL MSC. AURA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Se conoce oficio VAM-45-01-12 de fecha 27 de enero de 2012 mediante la cual indica, durante la visita reciente de los señores técnicos del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, se planteó escoger una fecha para la capacitación que se brindaría a los señores del Concejo Municipal, ocupando para ello un día sábado, y en esa forma se utilizaría adecuadamente esta sesión de trabajo.

Los señores del CICAP están solicitando la fecha para esta actividad, razón por la cual les solicito definirla lo más pronto posible, para aprovechar este valioso aporte de la Universidad de Costa Rica.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Comunicarles que la fecha de la capacitación sería para el día 25 de febrero de 2012 a las 8:30 a.m.

G--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO SUSCRITO POR EL SR. MAURICIO ALBERTO DOBLES DOBLES.

Solicita permiso de uso de suelo para poner junto con la Sra. Johanna Amador Hernández dos camillas de masajes bajo los árboles, frente al Hotel Tioga y la Casa del Marisco, ya que somos personas no videntes, somos masajistas titulados y con experiencia. Lo anterior es durante los días 3, 4 y 5 de febrero de 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo presentado por el Sr. Mauricio Dobles Dobles y la Sra. Johanna Amador Hernández, para colocar dos camillas de masajes durante los días 3, 4, y 5 de febrero de 2012 frente al Hotel Tioga y la Casa del Marisco en el Paseo de Los Turistas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Voto negativo de la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

JUSTIFICACIÓN VOTO NEGATIVO

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta no sé pero una mesa de masajes a la libre como que no.

H--) ASUNTO: OFICIO AM-0172-1-12 SUSCRITO POR EL SR. RAFAEL A. RODRÍGUEZ CASTRO

Se conoce oficio AM-0172-1-12 de fecha 30 de enero de 2012 dirigido al Ing. Oscar Brenes Quirós Director Unidad Técnica de Gestión Vial con copia al Concejo, mediante el cual adjunta copia de correo electrónico suscrito por el Señor Eduardo Enrique Flores Arias, mediante el que se nos informa que producto de la Ley 8114, le corresponde a esta Municipalidad, el monto de 757.553.120 millones.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE** Tomar nota.

I--) ASUNTO: OFICIO UTGV-0037-2012 SUSCRITO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL – ING. OSCAR BRENES QUIRÓS – DIRECTOR.

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial UTGV-0037-2012 de fecha 20 de enero de 2012, donde comunican que en aras de agilizar gestiones para donación de emulsión asfáltica por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo, nuevamente solicitan se tome el acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde Municipal a solicitar la cantidad de 147.150 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución de los proyectos de asfaltado de las calles La Reforma. El Roble, asfaltado de la calle de la Escuela de Enseñanza Especial, asfaltado de la calle frente a la Iglesia Simiente Santa, asfaltado de la calle del Invu Barranca, la calle ocho de Juanito Mora y mantenimiento de las calles de Fray Casiano de Madrid.

Según informe de fiscalización emitido por la Refinadora Costarricense de Petróleo para la aprobación de donación de Emulsión Asfáltica.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro para que realice las gestiones a efectos que la Refinadora Costarricense de Petróleo done a la Municipalidad de Puntarenas la cantidad de 147.150 litros de emulsión asfáltica que serán utilizados en la ejecución de los proyectos de asfaltado de las calles La Reforma. El Roble, asfaltado de la calle de la Escuela de Enseñanza Especial, asfaltado de la calle frente a la Iglesia Simiente Santa, asfaltado de la calle del Invu Barranca, la calle ocho de Juanito Mora y mantenimiento de las calles de Fray Casiano de Madrid. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

J--) ASUNTO: OFICIO AM-180-01-2012 SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL – RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO.

Conoce el Concejo Municipal el oficio AM-180-01-2012 de fecha 30 de enero de 2012 suscrito por el Sr. Alcalde Municipal donde solicita autorización a la Administración Municipal para contratar tres agentes de seguridad y vigilancia de la partida de Jornales Ocasionales para brindar seguridad a las Instalaciones del Gimnasio Municipal que se encuentra costado Norte de Hogares Crea, ya que actualmente está siendo objeto de vándalos que están desmantelándolo, caso contrario agradecería la autorización de ustedes para proceder a demolerlo y recuperar el material que pueda tener utilidad para los objetivos municipales.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira saluda a los presentes y manifiesta al Sr. Alcalde dice aquí se había hablado de la vigilancia las 24 horas del día pero se dijo que para la

primera semana de febrero, el Convenio con el INCOP está hecho nada más firmarlo, el problema es que lo autorizamos pero va ser por un tiempo.

El Sr. Alcalde dice yo lamento mucho pero hemos buscado la colaboración del Ministerio de Seguridad Publica, Don Olmán Castro ha ido dos veces y agarrado a los vándalos y ya últimamente se me dijo que era riesgoso porque parece es un grupo mafioso, son los Señores (as) Regidores (as) que deciden pero materialmente es imposible cuidar esas instalaciones sino contamos con los recursos para tener personal a tiempo completo.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López dice a veces exigimos al Alcalde a que cumpla y la compañera Julieta Campos tiene razón pero mientras se firma el Convenio es importante tener esa vigilancia y si el día de mañana se logra el Convenio esos muchachos se pasan a otras Instalaciones, los insto a que lo hagamos de la mejor manera más rápida.

El Sr. Presidente indica lo que dijo la compañera no deja de tener razón, pero que se dejen por dos o tres meses, que se haga el Convenio y si se ve que está caminando y los guardas tienen que seguir que sigan.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice no sé cuántos Regidores (as) han ido a ver yo paso todos los días por ahí y ya no hay nada de cuidar más bien es desperdiciar el recurso, más bien es poner en peligro al guarda que está ahí.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que contrate por espacio de tres meses tres agentes de seguridad y vigilancia de la partida de Jornales Ocasionales para brindar seguridad a las Instalaciones del Gimnasio Municipal que se encuentra costado Norte de Hogares Crea. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SEIS VOTOS.** Tres votos negativos de los Sres. (a) Regidores (a) Julieta Campos Sequeira, Randall Chavarria Matarrita y Oscar Cascante Cascante.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta yo siento que tenemos que ser pro activos, desde hace mucho tiempo este Concejo ha venido comentando y siento que eso fue un descuido de la Administración porque eso fue una donación, no estoy en contra pero eso ya no es recuperable y espero que la Administración no esté trabajando de forma reactiva sino pro activa.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice lo que manifesté ya no hay nada que irle a cuidar ya se lo robaron todo, eso es poner en peligro a los guardas que van a vigilar.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante dice me preocupa la integridad de las personas que van a ir a cuidar ahí y no quiero ser parte de lo que ahí suceda pienso que no era la mejor decisión.

Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

K--) ASUNTO: OFICIO AM-169-01-2012 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Se conoce oficio AM-169-01-2012 de fecha 26 de enero de 2012 por medio del cuál remite copia de actas suscritas con representantes del Sindicato U.T.M. sobre propuesta de aumento salarial de un 3% para el primer semestre del 2012, que será financiado con el Presupuesto Ordinario 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** A la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para que lo analicen y brinden un dictamen al respecto.

L--) ASUNTO: OFICIO AM-180-01-12 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL SR. RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Se conoce oficio AM-180-01-12 de fecha 30 de enero de 2012, mediante el cuál hace del conocimiento lo siguiente:

Como es bien sabido de todos ustedes en estos momentos esta Municipalidad carece de vehículos para realizar las labores propias de esta Institución las cuales son de carácter prioritario para el buen funcionamiento de la Municipalidad.

Por tal motivo, esta Alcaldía Municipal está realizando las gestiones pertinentes ante la Proveeduría del Poder Judicial, a fin de lograr la donación de cuatro vehículos (dos camiones y dos vehículos), los camiones serán destinados a la Recolección de basura y los otros dos vehículos para uso de la Alcaldía y Vicealcaldía.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE** Tomar nota.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo le pide al Sr. Alcalde que si se pudiera incluir una lancha porque tenemos muchas Islas y nos serviría para ir a visitar las comunidades, que conste en actas.

El Sr. Alcalde manifiesta créame que lo pensé son lancha eduardoños de mucho tamaño y se manejan con tres motores de 30 caballos, el consumo es enorme y además es una lancha muy pesada, estoy accionando con el INA para poder hacerla con los moldes que tienen ellos para fabricar.

M--) ASUNTO: OFICIO DAI-11-01-2012 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS - AUDITOR INTERNO A.I. Dice:

En relación a lo ordenado a esta Auditoria Interna, mediante acuerdo municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 159 del 23 de enero de 2012, en su Artículo 6, inciso e) sobre el estado de las recomendaciones giradas en los Informes DAI-IF-15-2011 del 15 de noviembre de 2011 y DAI-ADV-01-2012 del 10 de enero de 2012 y en observancia de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley General de Control Interno 8292, que versa:

"Los funcionarios de la Auditoría Interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la Administración activa",

Se les informa que, por la complejidad de las actividades a realizar sobre lo solicitado, en relación al tiempo asignado por el Concejo Municipal al día de hoy, y por motivo de la atención a otros estudios programados, se procederá a dar cumplimiento a lo solicitado a la mayor prontitud.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE**: Tomar nota de dicho oficio.

N--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. FULVIO ÁNGEL SOTO SANABRIA

Se conoce oficio suscrito por el Sr. Fulvio Ángel Soto Sanabria, Vecino del Cocal de Puntarenas donde solicita permiso de uso de suelo para alquilar mobiliario a los turistas en la playa de Puntarenas concretamente entre el muelle de cruceros y la punta.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE**: A la Asesora Legal para que lo analice considerando lo que indica el Concejo de Distrito y rinda criterio al Concejo Municipal.

O--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SINDICATO UNION TRABAJADORES MUNICIPALES – SR. JOSE ANGEL JACAMO BOLAÑOS - SECRETARIO GENERAL.

La Junta Directiva del Sindicato Municipal U.T.M. les comunica que para el sábado 04 de febrero del presente año, todos los colaboradores municipales a excepción de los guardas que se encuentren laborando de turno, están convocados hacernos presentes a la Campaña de Limpieza General de calles y playas, iniciado a las 6:00 a.m. en el Parque de Chacarita hasta el Barrio El Carmen.

Compañeros es importante unirnos a dicha actividad, con el fin de mostrarnos hacia la ciudadanía Puntarenense en pro de una Ciudad limpia.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE** Tomar nota.

Se somete a votación alterar el orden del día para conocer Dictamen de Comisión sobre reunión en Contraloría General de la Republica. Votación esta es **APROBADO UNANIME.**

P--) ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO FIRMAN EL DICTAMEN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, ROSIBEL CORDERO PIEDRA Y JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO.

ANTECEDENTES:

- 1) Por designación de la Presidencia del Concejo Municipal el día 23 de enero asistimos a la Contraloría General de la República para atender audiencia solicitar por Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar ante la Sub Contralora General, a los dos de la

tarde con la intención de reforzar nuestra posición y sentimientos a los señores de la Contraloría en cuanto la no aprobación de las dietas para el período 2012 y ampliar sobre el recurso de revocatoria con insistencia.

- 2) Salimos en la microbús de la Municipalidad a las 11:30 a.m. los compañeros Rosibel Cordero Piedra, José Miguel Araya Cornejo y Randall Chavarria Matarrita, fuimos atendidos por la Sra. Sub Contralora y el Gerente de Área de Servicios Municipales y acompañados por el Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar y el Sr. Víctor Zúñiga, Asesor del Diputado.
- 3) Después de que todos los compañeros externamos nuestros criterios y la participación del Diputado se nos indicó que el tema ya estaba siendo analizado y que cabe la posibilidad de que exista un cambio de criterio de parte de la Contraloría General de la Republica, de cómo se venía procediendo cuando se daban las interpretaciones del Artículo 30 del Código Municipal.

RECOMENDACIÓN:

- 1) Que los recursos por los egresos improbados para el aumento de las dietas que se trasladaron a la cuenta de recursos libres sin asignación presupuestaria se cree un fondo para el respaldo del pago de aumento de dietas hasta cuando se agoten todas las vías posibles a favor de dicho aumento.
- 2) Que se tome el acuerdo para que de salir positivo el aumento se haga retroactivo desde el mes de enero 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS – DOCE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.*